

# INPEC

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



## **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA INDIGENA Y AFROCOLOMBIANA A CARGO DEL INPEC**



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
GRUPO ESTADÍSTICA



**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**

**Brigadier General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**  
Director General

**Juan Manuel Riaño Vargas**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Grupo Estadística**

**Luis Eduardo Castro Gil**  
Coordinador Grupo Estadística

**Nelly Saavedra Ardila**  
**Estefanía León Cortés**  
**Milton Fabián Suárez Salas**  
**Jonathan Troncoso González**  
**Fernando Augusto Salamanca López**

Bogotá, D.C., Agosto 2016

## Contenido

1. Introducción .....	6
2. Población reclusa afrocolombiana .....	7
2.1. Caracterización sociodemográfica de la población interna afrocolombiana .....	8
2.1.1 Sexo.....	8
2.1.2 Edad .....	9
2.1.3 Procedencia de la población interna Afrocolombiana .....	10
2.1.4 Nivel educativo.....	11
2.1.5. Estado civil.....	13
2.2 Variables jurídicas población afrocolombiana.....	15
2.2.1 Situación jurídica.....	15
2.2.2 Meses de detención y años de condena .....	16
2.2.3 Perfil delictivo.....	17
3. Población reclusa indígena .....	20
3.1. Caracterización sociodemográfica de la población interna indígena.....	21
3.1.1 Sexo.....	21
3.1.2 Edad .....	22
3.1.3 Procedencia de la población interna Indígena.....	24
3.1.4. Nivel educativo.....	25
3.1.5 Estado civil.....	27
3.2 Variables jurídicas población indígena .....	29
3.2.1 Situación jurídica.....	29
3.2.2 Meses de detención y años de condena .....	30
3.2.3. Perfil delictivo.....	31
4. Comparaciones con la población no étnica.....	34
4.1. Sexo.....	34
4.2 Edad .....	34
4.3 Nivel educativo.....	35
4.4 Estado civil.....	38
4.5 Situación jurídica.....	38
4.6 Meses de detención y años de condena .....	39
5. Conclusiones .....	40

## Índice de tablas

Tabla 1. Distribución de la población afrocolombiana según ubicación y Regional.....	8
Tabla 2. Distribución porcentual de la población interna Afrocolombiana por sexo y Regional ....	8
Tabla 3. Población interna Afrocolombiana por rango de edad y sexo .....	9
Tabla 4. Distribución de internos Afrocolombianos por nivel educativo máximo alcanzado .....	12
Tabla 5. Distribución de internos, Afrocolombianos por estado civil y sexo .....	14
Tabla 6. Situación jurídica de la población interna afrocolombiana por sexo .....	15
Tabla 7. Meses de detención población sindicada afrocolombiana por Regional y sexo .....	17
Tabla 8. Años de prisión población condenada afrocolombiana por Regional y sexo .....	17
Tabla 9. Principales modalidades delictivas población de mujeres Afrocolombianas.....	18
Tabla 10. Principales modalidades delictivas población de hombres Afrocolombianos .....	19
Tabla 11. Distribución de la población indígena según ubicación y Regional .....	21
Tabla 12. Distribución porcentual de la población interna indígena por sexo y Regional .....	22
Tabla 13. Población interna indígena por rango de edad y sexo .....	22
Tabla 14. Distribución de internos indígenas por pueblo al que pertenecen .....	25
Tabla 15. Distribución de internos indígenas por nivel educativo máximo alcanzado .....	26
Tabla 16. Distribución de internos(as), indígenas por estado civil y sexo .....	28
Tabla 17. Situación jurídica de la población interna indígena por sexo.....	29
Tabla 18. Meses de detención población sindicada indígena por Regional y sexo .....	31
Tabla 19. Años de prisión población condenada indígena por Regional y sexo.....	31
Tabla 20. Principales modalidades delictivas población de mujeres indígenas.....	32
Tabla 21. Principales modalidades delictivas población de hombres indígenas .....	33
Tabla 22. Distribución porcentual por sexo para los grupos poblacionales de internos afrocolombianos(as), Indígenas, y no étnicos(as).....	34
Tabla 23. Distribución porcentual por rangos de edad para los grupos poblacionales de internos afrocolombianos, Indígenas y No étnicos .....	35
Tabla 24. Distribución de internos indígenas, Afrocolombianos y no étnicos, por nivel educativo máximo alcanzado .....	36
Tabla 25. Distribución de internos afrocolombianos, indígenas y no étnicos, por estado civil ....	38
Tabla 26. Comparativo de la situación jurídica de internos indígenas, Afrocolombianos(as) y no étnicos(as).....	39
Tabla 27. Comparativo meses de detención población sindicada por tipo de población .....	39
Tabla 28. Comparativo años de condena por tipo de población .....	40

## Lista de Gráficas

Gráfica 1. Participación de internos(as) Afrocolombianos(as) por rangos de edad, según sexo	10
Gráfica 2. Departamentos de origen de la población de internos afrocolombianos(as).....	11
Gráfica 3. Distribución de la población de internos afrocolombiana por nivel educativo y sexo .	13
Gráfica 4. Participación de los diferentes estados civiles de la población interna afrocolombiana según sexo.....	14
Gráfica 5. Participación de condenados(as) y sindicados(as) afrocolombianos(as) según sexo	15
Gráfica 6. Participación de condenados(as) y sindicados(as) afrocolombianos(as) por Regional .....	16
Gráfica 7. Participación de las 5 principales modalidades delictivas de la población afrocolombiana según sexo.....	19
Gráfica 8. Participación de internos(as) indígenas por rangos de edad, según sexo .....	23
Gráfica 9. Departamentos de origen de la población de internos indígena .....	24
Gráfica 10. Distribución de la población de internos afrocolombiana por nivel educativo y sexo	27
Gráfica 11. Participación de los diferentes estados civiles de la población interna indígena según sexo.....	28
Gráfica 12. Participación de condenados(as) y sindicados(as) afrocolombianos(as) según sexo .....	29
Gráfica 13. Participación de condenados(as) y sindicados(as) indígenas por Regional.....	30
Gráfica 14. Participación de las 5 principales modalidades delictivas de la población indígena según sexo.....	33
Gráfica 15. Participación de las poblaciones Indígena, afrocolombiana y no étnica por nivel educativo.....	37

## CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN RECLUSA INDIGENA Y AFROCOLOMBIANA A CARGO DEL INPEC

### 1. Introducción

El presente documento corresponde a la segunda entrega sobre la caracterización de la población reclusa Afrocolombiana e indígena a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec. Un primer trabajo sobre este tema fue publicado por el Grupo de Estadística de la Oficina Asesora de Planeación en el mes de octubre de 2015 y se enfocó principalmente en explorar e identificar posibles rasgos distintivos de los internos pertenecientes a esas comunidades, observando sus variables sociodemográficas así como su perfil delictivo y comparándolas con las del resto de la población reclusa, que para efectos del estudio fue denominada “no étnica”.

En esta ocasión, se pretende continuar por esa misma línea con el fin de establecer si la caracterización elaborada el año anterior, persiste con la población actual y de esa manera fortalecer o desvirtuar hipótesis planteadas entonces con respecto a las variables examinadas.

Como se anotó en el primer documento, existe el compromiso institucional de brindar a las minorías étnicas y de otras clases, condiciones diferenciadas respecto a la población reclusa general. Dicho compromiso se fundamenta en el hecho constitucionalmente reconocido, de que aquellas poblaciones poseen características especiales que deben ser tomadas en cuenta a la hora de definir la atención que el Estado les presta, y en el caso concreto de la población privada de la libertad, esa misma concepción debe orientar el tratamiento que se les brinda, de manera que se logre resguardar sus particularidades.

Con este trabajo se intenta aportar al cumplimiento de ese compromiso, partiendo del monitoreo estadístico a esos grupos de internos, de manera que la información obtenida y analizada, sea de utilidad en la toma de decisiones orientadas a su atención.

Para realizar el monitoreo de las variables sociodemográficas y del perfil delictivo de la población indígena y afrocolombiana se cuenta con información de la población total a cargo del Inpec (intramuros, domiciliaria y control electrónico), obtenida a partir de la base de datos del aplicativo institucional Sisipec Web. La fecha de corte de la información analizada es el 20 de junio de 2016, es decir, después de transcurrido aproximadamente un año de haber generado la que se utilizó para el primer informe, pero además, como ya se apuntó, incluyendo las tres ubicaciones posibles de internos<sup>1</sup>, a fin de contar con un mayor número de observaciones y procurar resultados más consistentes.

En la consulta de la base de datos se tomó en cuenta la pertenencia o no de cada interno, a algún pueblo indígena o a comunidades afrocolombianas, según la asignación efectuada por la

---

<sup>1</sup> Las tres ubicaciones son: Intramural, domiciliaria y control electrónico. El estudio descriptivo realizado en 2015 se limitó a la población intramuros.

Dirección de Atención y Tratamiento del Inpec; por lo que es preciso aclarar que la inclusión de los internos en dichos grupos, se basa en el autoreconocimiento de las personas privadas de la libertad como miembros de los mismos o en la aplicación de criterios establecidos por la DIRAT para su clasificación.

En el texto se incluyen tres secciones: Las dos primeras se enfocan en el análisis y descripción de resultados de las variables sociodemográficas, perfil delictivo y situación jurídica de los grupos objeto de estudio, construyendo la caracterización de cada uno por separado. La tercera sección se ocupa de realizar comparaciones intergrupales para establecer diferencias entre los mismos y finalizar el documento con las conclusiones obtenidas del análisis realizado.

## 2. Población reclusa<sup>2</sup> afrocolombiana

Según J. Mosquera (2001) el término afrocolombiano, hace referencia a las personas que forman parte de las comunidades descendientes de africanos, que fueron esclavizados por los españoles entre 1510 y 1852 así como a aquellos herederos de pueblos cimarrones (esclavos rebeldes o fugitivos) que alcanzaron su libertad definitiva después del mencionado periodo.

Si bien el autor señala como origen de la población afrocolombiana, el momento mismo en que los esclavos y cimarrones se convierten en individuos libres, aclara que es solo hasta la promulgación de la constitución de 1991, cuando estas personas logran un reconocimiento “como sujetos jurídicos con derecho de diferenciación positiva, con la denominación de comunidades negras”<sup>3</sup>.

Del mencionado reconocimiento se deriva la obligación del estado de proteger y garantizar los derechos a estas comunidades y otras comunidades étnicas en los distintos contextos y por supuesto, su condición se debe considerar y preservar en el escenario de la legítima privación de la libertad, como es el caso de los que se encuentran bajo la custodia del Inpec.

En cuanto a la población afrocolombiana privada de la libertad a cargo del Inpec, se observa que para la fecha de consulta de la información, era de 4.549 personas autoreconocidas como tal, que equivale al 2,6% del total de reclusos (174.187)<sup>4</sup>. A su vez, este conjunto se encontraba distribuido de la siguiente manera: 86,6% (3.939) en establecimientos de reclusión, 12,2% (554) en domiciliaria y 1,2% (56) con algún mecanismo de control electrónico.

Geográficamente la Regional que concentra el mayor número de internos(as) afrocolombianos(as) es la Occidente, donde se agrupa al 54,6% (790) del total. Le siguen en orden de importancia la Regional Central, que participa con el 17,4% del total y la Regional Noroeste con el 15,3%. Las regionales Norte, Oriente y Viejo Caldas muestran participaciones inferiores al 6%, como se observa en la siguiente tabla:

---

<sup>2</sup> Para efectos de este documento, se entiende por población reclusa a toda la población intramuros, la que se encuentra en prisión o detención domiciliaria y la que se encuentra siendo monitoreada y custodiada mediante algún sistema de vigilancia electrónica.

<sup>3</sup> Mosquera, Juan de Dios. (2001 -09) Boletín del Movimiento Nacional Afrocolombiano Cimarrón: Estudios afrocolombianos. Editorial Boletín del Movimiento Nacional Afrocolombiano Cimarrón, Bogotá. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/sociologia/estudiosafro/estudiosafro3.htm>

<sup>4</sup> La cifra hace referencia a internos ubicados en intramuros, domiciliaria y con control electrónico

**Tabla 1. Distribución de la población afrocolombiana según ubicación y Regional**
**Junio 20 de 2016**

Regional	Intramuros			Domiciliaria			Control y Vigilancia Electrónica			Total general	
	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total	Absoluto	%
CENTRAL	688	64	752	27	6	33	4	1	5	790	17,4%
OCCIDENTE	1.953	137	2.090	330	34	364	28	2	30	2.484	54,6%
NORTE	113	5	118	26	2	28	3		3	149	3,3%
ORIENTE	163	13	176	8		8	1		1	185	4,1%
NOROESTE	540	34	574	96	13	109	13	1	14	697	15,3%
VIEJO CALDAS	224	5	229	8	4	12	3		3	244	5,4%
<b>Total general</b>	<b>3.681</b>	<b>258</b>	<b>3.939</b>	<b>495</b>	<b>59</b>	<b>554</b>	<b>52</b>	<b>4</b>	<b>56</b>	<b>4.549</b>	<b>100,0%</b>
<b>%</b>	<b>86,6%</b>			<b>12,2%</b>			<b>1,2%</b>			<b>100,0%</b>	

Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

## 2.1. Caracterización sociodemográfica de la población interna afrocolombiana

### 2.1.1 Sexo

La distribución por sexo de la población reclusa afrocolombiana, presenta una proporción de 13 hombres por cada mujer privada de la libertad. De los 4549 reclusos afrocolombianos, el 92,9% (4.228) son hombres y el 7,1% (321) mujeres, sin embargo, al mirar la distribución por sexo a nivel de Regional, se encuentran algunas distribuciones que se apartan del comportamiento a nivel nacional como es el caso de la Regional Central, donde la participación de las mujeres alcanza el 9,0% y las Regionales Norte y Viejo Caldas donde las internas participan con el 4,7% y el 3,7% respectivamente.

En la tabla 2 se observa la distribución porcentual por sexo para las 6 regionales y para el total nacional:

**Tabla 2. Distribución porcentual de la población interna Afrocolombiana por sexo y Regional**
**Junio 20 de 2016**

Regional	Hombres		Mujeres		Total
	Absoluto	%	Absoluto	%	
CENTRAL	719	91,0%	71	9,0%	790
OCCIDENTE	2.311	93,0%	173	7,0%	2.484
NORTE	142	95,3%	7	4,7%	149
ORIENTE	172	93,0%	13	7,0%	185
NOROESTE	649	93,1%	48	6,9%	697
VIEJO CALDAS	235	96,3%	9	3,7%	244
<b>Total general</b>	<b>4.228</b>	<b>92,9%</b>	<b>321</b>	<b>7,1%</b>	<b>4.549</b>

Fuente Base de datos SISIEPEC WEB

## 2.1.2 Edad

Para examinar el comportamiento de la variable edad se crearon 11 rangos etarios con amplitud de 5 años cada uno a excepción del último, que agrupa a las personas de mayor edad (70 o más años). Los resultados del ejercicio muestran que la distribución de la población interna afrocolombiana según su edad, se caracteriza por presentar mayor concentración en los rangos de 25 a 29 años y de 30 a 34. En efecto, en esos dos intervalos se reúne el 46,4% (2.108) del total. Les sigue en importancia el grupo de internos con edades entre los 35 y los 39 años que representa el 17,1% (776) del total de la población, el rango de 18 a 24 años cuyo peso porcentual es del 12,5% (570) y el intervalo de 40 a 44 años de edad que participa con el 10,0% (455) del total. La participación de los otros rangos es menor a medida que aumenta la edad incluida en los mismos, de manera que en todos ellos, se concentra el 14, 0% de la población. El promedio general de edad de los internos(as) afrocolombianos es de 34,2 años

**Tabla 3. Población interna Afrocolombiana por rango de edad y sexo**

**Junio 20 de 2016**

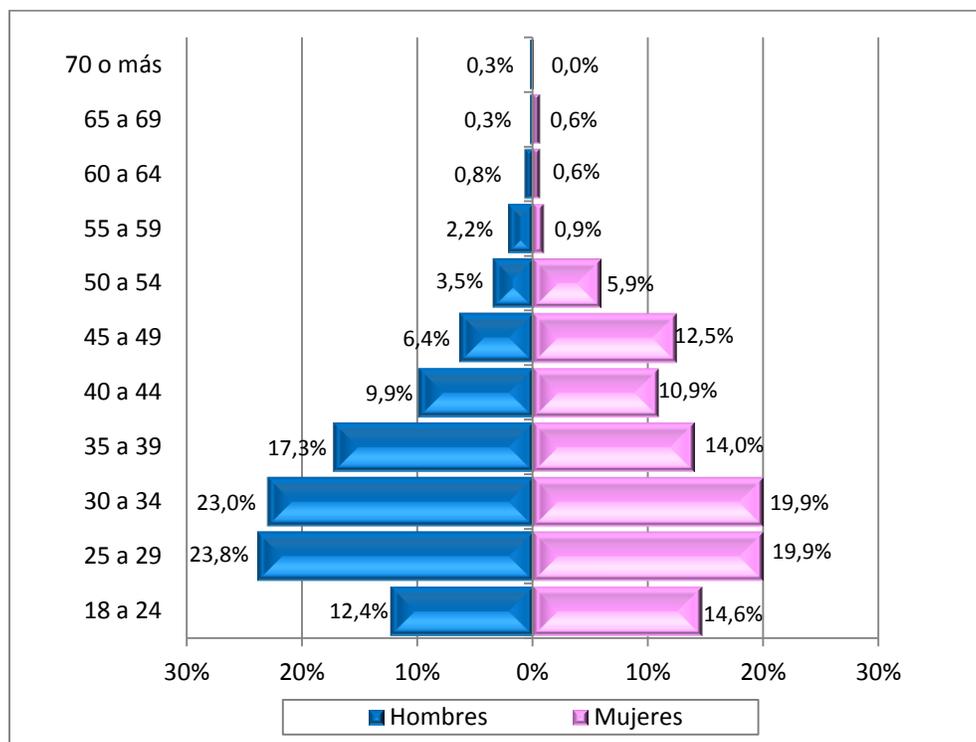
Rango de edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
18 a 24	523	12,4%	47	14,6%	570	12,5%
25 a 29	1.008	23,8%	64	19,9%	1.072	23,6%
30 a 34	972	23,0%	64	19,9%	1.036	22,8%
35 a 39	731	17,3%	45	14,0%	776	17,1%
40 a 44	420	9,9%	35	10,9%	455	10,0%
45 a 49	271	6,4%	40	12,5%	311	6,8%
50 a 54	150	3,5%	19	5,9%	169	3,7%
55 a 59	94	2,2%	3	0,9%	97	2,2%
60 a 64	33	0,8%	2	0,6%	35	0,8%
65 a 69	13	0,3%	2	0,6%	15	0,3%
70 o más	13	0,3%		0,0%	13	0,3%
<b>Total general</b>	<b>4.228</b>	<b>100%</b>	<b>321</b>	<b>100%</b>	<b>4.549</b>	<b>100%</b>

Fuente Base de datos SISIPPEC WEB

Si se observa la distribución por edad según el sexo, se encuentran algunas diferencias en la manera como se agrupan las dos poblaciones (hombres y mujeres) al interior de los rangos definidos. En general se advierte para las mujeres una menor participación de los grupos etarios de 25 a 29 y de 30 a 34 años, si se compara con la participación que tienen esos mismos rangos en el caso de los hombres. Ciertamente, esa menor concentración en los rangos mencionados, se compensa en otros donde las mujeres se agrupan en mayor medida que los hombres como son los de 18 a 24 años, 40 a 44 años, 45 a 49 años y 50 a 54 años. En la siguiente gráfica se puede apreciar la situación descrita:

**Gráfica 1. Participación de internos(as) Afrocolombianos(as) por rangos de edad, según sexo**

Junio 20 de 2016



Fuente Base de datos SISIPPEC WEB

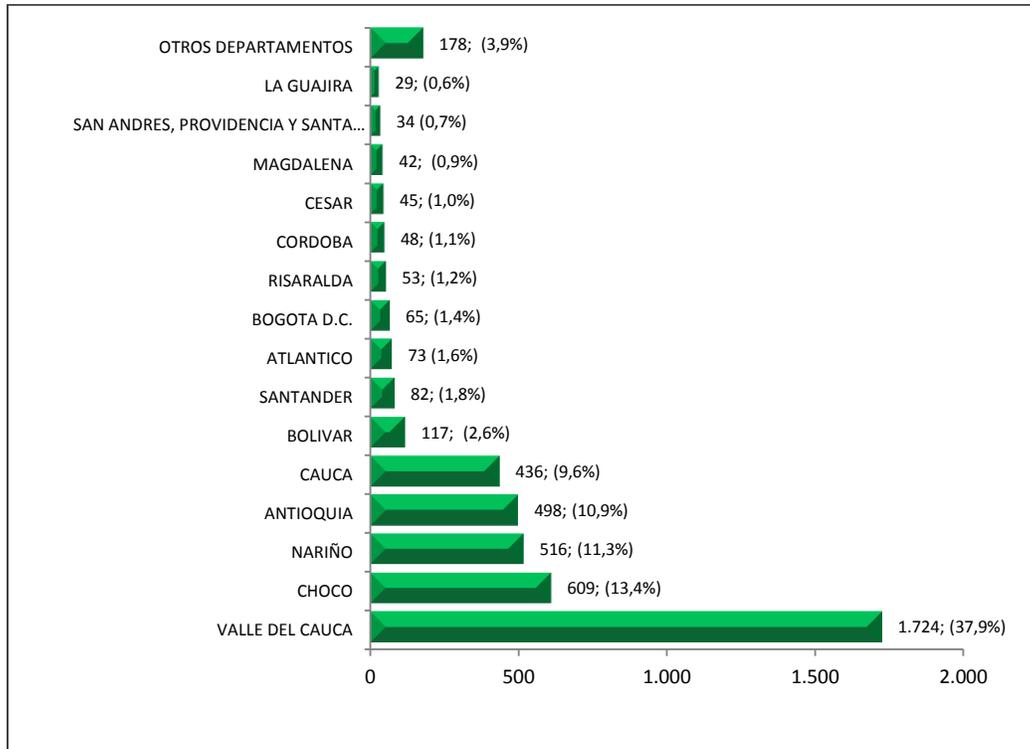
### 2.1.3 Procedencia de la población interna Afrocolombiana

Con respecto al lugar de nacimiento de la población reclusa perteneciente a comunidades afrocolombianas, la información analizada es coherente con las zonas geográficas en las que tradicionalmente se han asentado estas comunidades en el país. Claramente, las zonas más importantes de origen de la población interna afrocolombiana son las que se ubican al occidente del territorio nacional, específicamente en los departamentos de Valle del Cauca de donde proceden 1724 internos (37,9%), Chocó origen de 609 (13,4%), Nariño 516 (11,3%) Antioquia con 498 (10,9%), y Cauca, de donde son oriundos 436 (9,6%).

Como se observa, de los departamentos mencionados, el Valle del Cauca es con amplia diferencia, el origen de la mayor cantidad de población interna que se autoreconoce como afrocolombiana. En la gráfica 2 se puede apreciar más en detalle los orígenes de esta población y su participación en el total:

**Gráfica 2. Departamentos de origen de la población de internos afrocolombianos(as)**

**Junio 20 de 2016**



Fuente: Base de datos SISIPEC WEB

### 2.1.4 Nivel educativo

En lo referente al nivel educativo que había alcanzado la población interna afrocolombiana al momento en que se produjo su ingreso al sistema penitenciario y carcelario, se observa que al distribuirlos por ciclos de formación, la mayor porción de los internos, correspondiente al 20,9% (951) se ubicaba en el ciclo II, es decir, solamente habían cursado como máximo el quinto grado de básica primaria. El siguiente ciclo que agrupa buena parte de la población afrocolombiana es el ciclo I, donde se sitúa el 19,5% del total (888 internos) y en el que el máximo grado alcanzado es tercero de primaria. De lo anterior se puede extraer que el 40,4% de los internos afrocolombianos, ingresaron con una formación educativa igual o inferior a la básica primaria.

De otra parte, un 33,5% (1.522) de los internos afrocolombianos había alcanzado entre el grado sexto y el noveno de básica secundaria al momento de ser privado de su libertad. Este grupo se divide en 17,6% (802) que cursaron máximo hasta el grado séptimo y 15,8% (720) que alcanzaron a completar el grado octavo o como máximo el noveno.

El acumulado de los cuatro primeros ciclos es por lo tanto de 73,9% (3.361) y si a estos se adicionan los iletrados que representan el 5,0%(229) de la población, el porcentaje de internos que ingresan con nivel educativo inferior al de media vocacional se ubica en el 78,9% (3.590).

En cuanto a los internos afrocolombianos que al momento de su ingreso habían alcanzado a completar los grados décimo o undécimo, se encontró que corresponden al 19,2% (875). De ellos, la mayoría manifiestan haber culminado el bachillerato, es decir aprobaron el grado 11. Según la información disponible, el 14,0% (638) del total de internos afrocolombianos obtuvo el título de bachiller y el 5,2% (237) alcanzó el grado décimo pero se retiró antes culminar la fase de educación media vocacional.

Los internos pertenecientes a comunidades afrocolombianas que habían alcanzado alguno de los grados de formación superior (técnico, tecnológico o profesional) al momento de su ingreso representan solo el 1,7% (78). Mientras que los que tenían nivel de postgrado solo eran el 0,1% (6). En la tabla 4, se aprecia en detalle los datos que sustentan la descripción anterior.

**Tabla 4. Distribución de internos Afrocolombianos por nivel educativo máximo alcanzado**

Junio 20 de 2016

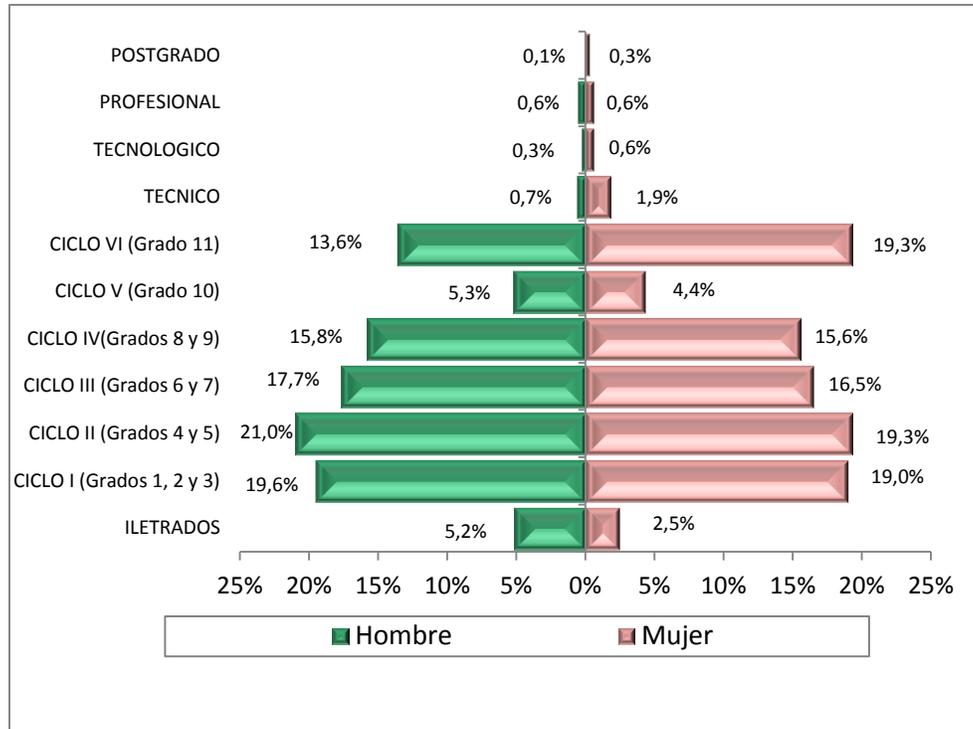
Nivel Educativo	Hombre		Mujer		Total general	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
ILETRADOS	221	5,2%	8	2,5%	229	5,0%
CICLO I (Grados 1, 2 y 3)	827	19,6%	61	19,0%	888	19,5%
CICLO II (Grados 4 y 5)	889	21,0%	62	19,3%	951	20,9%
CICLO III (Grados 6 y 7)	749	17,7%	53	16,5%	802	17,6%
CICLO IV(Grados 8 y 9)	670	15,8%	50	15,6%	720	15,8%
CICLO V (Grados 10)	223	5,3%	14	4,4%	237	5,2%
CICLO VI (Grados 11)	576	13,6%	62	19,3%	638	14,0%
TECNICO	29	0,7%	6	1,9%	35	0,8%
TECNOLOGICO	13	0,3%	2	0,6%	15	0,3%
PROFESIONAL	26	0,6%	2	0,6%	28	0,6%
POSTGRADO	5	0,1%	1	0,3%	6	0,1%
<b>Total general</b>	<b>4.228</b>	<b>100,0%</b>	<b>321</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.549</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

Comparando el comportamiento de la variable nivel educativo en hombres y mujeres, se aprecia una distribución similar en los diferentes ciclos para uno y otro sexo, siendo el nivel de primaria completa el que agrupa a la mayor cantidad de internos (889 para los hombres y 62 para las mujeres). Sin embargo, en el caso de las mujeres, el grupo que culminó el bachillerato iguala en participación (19,3%) al que alcanzó como máximo la básica primaria (ciclo II). Las principales diferencias en la distribución de hombres y mujeres, se presentan en el nivel *iletrados*, donde el 5,2% (221) de los hombres registraba esa condición frente a un 2,5% (8) de las mujeres y en el ciclo VI (grado 11), donde solo se ubica el 13,6% (576) de los hombres frente al 19,3% (62) de las mujeres. La siguiente gráfica presenta el pormenor de las diferencias de participación por ciclo entre hombres y mujeres:

**Gráfica 3. Distribución de la población de internos afrocolombiana por nivel educativo<sup>5</sup> y sexo**

**Junio 20 de 2016**



Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

### 2.1.5. Estado civil

Del examen realizado sobre esta variable, se halló que la población interna afrocolombiana se caracteriza por el predominio del estado civil *Unión libre*, el cual tiene una participación de 59,5% (2.549) sobre el total de dicha población. En segundo lugar se encuentra el estado civil *soltero*, el cual representa el 34,6% (1.435). Los casados, con un peso porcentual mucho menor, representan apenas el 4,2% (190) del grupo, mientras que los separados, divorciados y viudos congregan al 1,7% restante. La tabla 5 contiene la distribución por estado civil y por sexo de la población afrocolombiana.

Al observar la distribución de los diferentes estados civiles según el sexo, se encuentran diferencias significativas en la participación de cada uno, principalmente en las categorías Unión libre, cuyo porcentaje es mayor en casi 10 puntos porcentuales para los hombres y Soltero(a) que resulta superior en las mujeres en similar magnitud. En efecto, mientras el 60,3% (2.549) de los hombres afrocolombianos informan encontrarse en unión libre, solo el 49,2% (158) de las mujeres se encuentra en esa condición. Así mismo, las mujeres afrocolombianas solteras representan el 43,6% (140) de su género, frente un 33,9% que representan los hombres solteros dentro de su grupo.

<sup>5</sup> Nivel educativo al momento del ingreso

**Tabla 5. Distribución de internos, Afrocolombianos por estado civil y sexo**

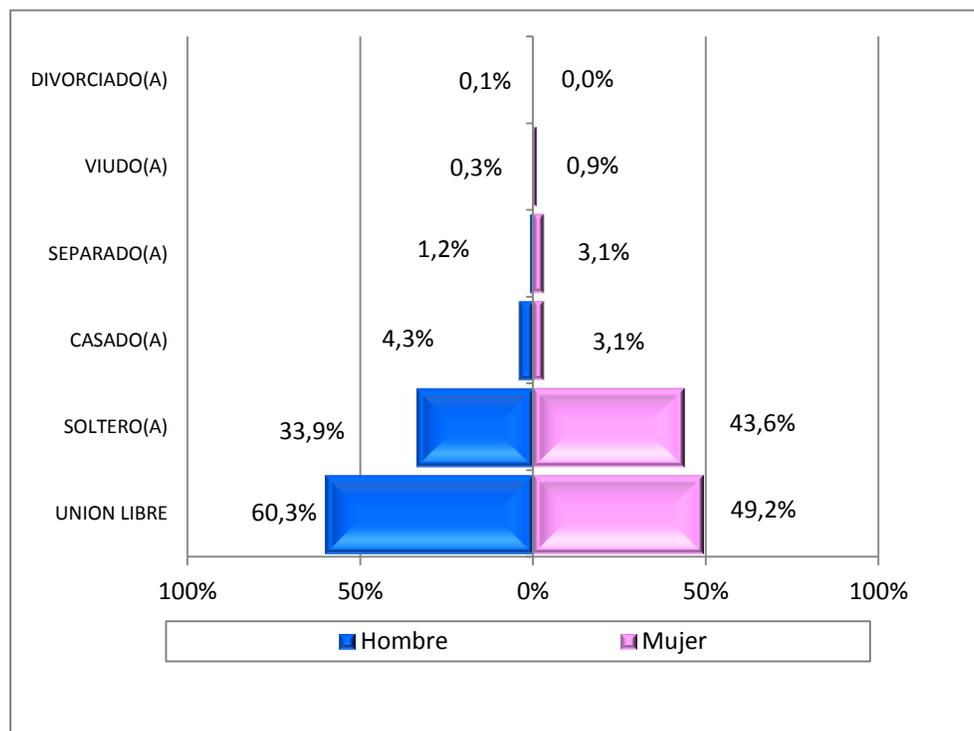
**Junio 20 de 2016**

Estado Civil	Hombres		Mujeres		Total general	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Casado(a)	180	4,3%	10	3,1%	190	4,2%
Divorciado(a)	3	0,1%		0,0%	3	0,1%
Separado(a)	49	1,2%	10	3,1%	59	1,3%
Soltero(a)	1.435	33,9%	140	43,6%	1.575	34,6%
Unión Libre	2.549	60,3%	158	49,2%	2.707	59,5%
Viudo(a)	12	0,3%	3	0,9%	15	0,3%
<b>Total general</b>	<b>4.228</b>	<b>100,0%</b>	<b>321</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.549</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

**Gráfica 4. Participación de los diferentes estados civiles de la población interna afrocolombiana según sexo**

**Junio 20 de 2016**



Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

## 2.2 Variables jurídicas población afrocolombiana

### 2.2.1 Situación jurídica

Examinando la situación jurídica de la población interna afrocolombiana se evidencia que la mayor parte de las personas pertenecientes a este grupo se encuentran en calidad de condenadas. Efectivamente, al momento de la consulta el 76,0% (3.458) de ellas habían sido condenadas debido a los delitos por los cuales se encontraban privadas de la libertad, mientras que el 24% restante (1.091), aún estaba esperando que se les definiera su situación.

**Tabla 6. Situación jurídica de la población interna afrocolombiana por sexo**

Junio 20 de 2016

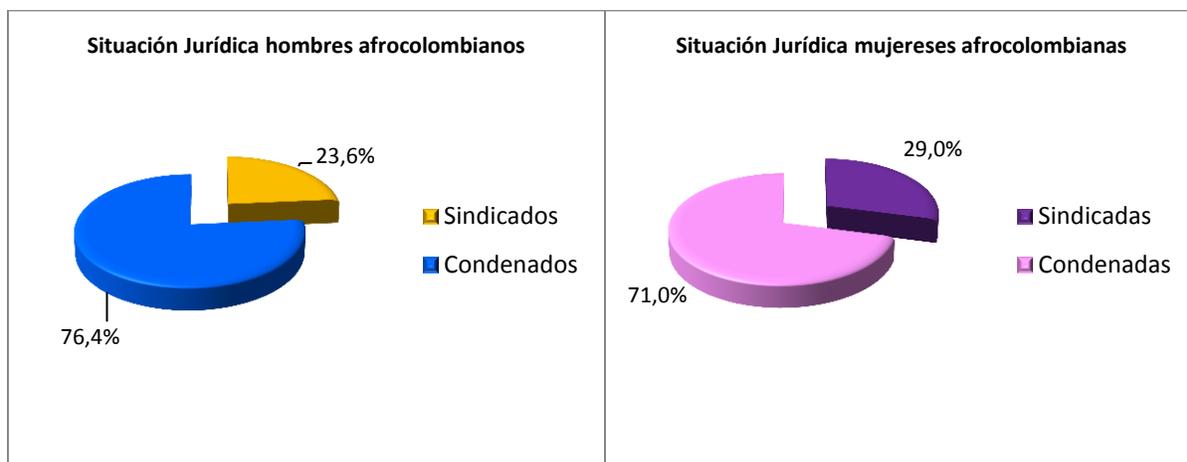
Regional	Sindicados			Condenados			Total general
	Hombre	Mujer	Total sindicados	Hombre	Mujer	Total condenados	
CENTRAL	98	16	114	621	55	676	790
OCCIDENTE	600	68	668	1.711	105	1.816	2.484
NORTE	47	1	48	95	6	101	149
ORIENTE	40	4	44	132	9	141	185
NOROESTE	200	4	204	449	44	493	697
VIEJO CALDAS	13		13	222	9	231	244
<b>Total general</b>	<b>998</b>	<b>93</b>	<b>1.091</b>	<b>3.230</b>	<b>228</b>	<b>3.458</b>	<b>4.549</b>
<b>%</b>	<b>24,0%</b>			<b>76,0%</b>			<b>100,0%</b>

Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

Por sexo, la distribución según situación jurídica muestra en las mujeres una mayor incidencia de las sindicadas, que representan el 29,0% (93) del total de internas afrocolombianas, frente al 23,6% (998) de los hombres que se encuentran en esa misma situación dentro de su respectivo total.

**Gráfica 5. Participación de condenados(as) y sindicados(as) afrocolombianos(as) según sexo**

Junio 20 de 2016

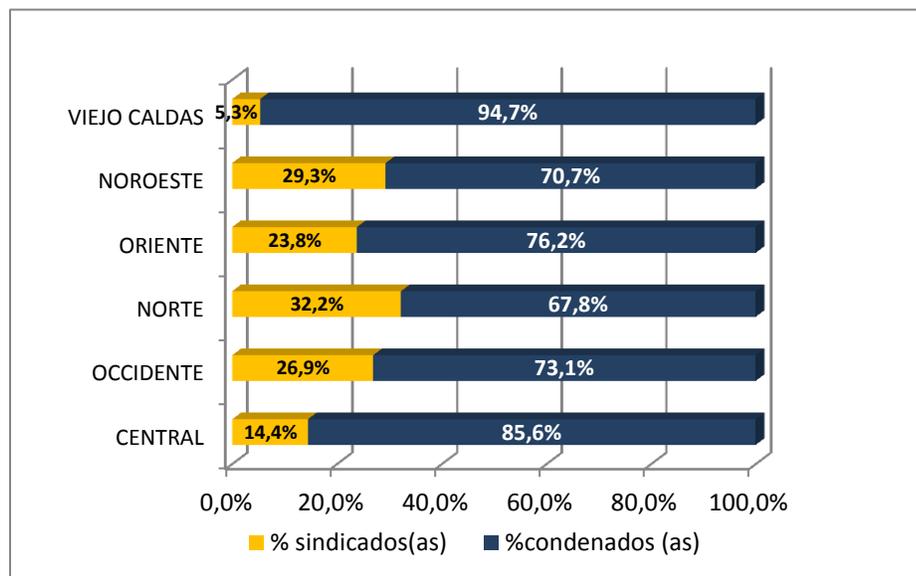


Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

Al examinar los datos por Regional, se observa que la distribución entre internos(as) condenados(as) y sindicados(as) tiene un comportamiento irregular. La Regional con la mayor participación de afrocolombianos sindicados es la Norte, donde las personas en esa situación representan el 32,2%(48), frente a un 67,8% (101) de condenados; le sigue la Noroeste, donde los sindicados son el 29,3%(204) y los condenados el 70,7%(493). En tercer lugar se encuentra la Regional Occidente, con un porcentaje de sindicados de 26,9% (668) frente al 73,1%(1.816) de condenados. La regional Oriente, cuenta con una distribución de 23,8% (44) de sindicados y 76,2% (141) de condenados, mientras que las Regionales Central y Viejo Caldas presentan los menores porcentajes de población sindicada con 14,4% (114) y 5,3% (13) respectivamente frente a 85,6% (676) y 94,7% (231) de condenados en su orden. En la gráfica 6 se aprecia el comparativo de la situación jurídica por regional para la población interna afrocolombiana.

**Gráfica 6. Participación de condenados(as) y sindicados(as) afrocolombianos(as) por Regional**

Junio 20 de 2016



Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

### 2.2.2 Meses de detención y años de condena

Para el análisis de los periodos de permanencia en detención de los interno(as) sindicados(as) afrocolombianos(as), se establecen 8 rangos de tiempo en meses. Una vez segmentada la población y ubicada en esos rangos, se observa que los porcentajes más altos personas sindicadas están en los rangos de 36 o más meses donde se agrupa el 23,0% (251), el de 6 a 10 meses que concentra al 16,3% (178) de los sindicados. Continúa en orden de importancia el rango de 0 a 5 meses, donde se ubica el 15,2% (166). Los rangos de 11 a 15 y 16 a 20 meses presentan participaciones muy similares al agrupar al 12,4%(135) y 12,2% (133) respectivamente, y finalmente el rango con menor participación es el de 31 a 35 meses donde se agrupa el 5,7% (62) de la población.

**Tabla 7. Meses de detención población sindicada afrocolombiana por Regional y sexo**

**Junio 20 de 2016**

Regional	0 a 5		6 a 10		11 a 15		16 a 20		21 a 25		26 a 30		31 a 35		36 ó más		Total general
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
CENTRAL	17	1	19		15	2	7	3	5	4	6		4	2	25	4	114
NOROESTE	23	1	31		17		35	1	29	1	15	1	14		36		204
NORTE	8	1	6		9		3		1		5				15		48
OCCIDENTE	100	7	87	29	78	11	66	8	36	2	52	3	34	3	147	5	668
ORIENTE	6		3		3		7	2	3		1	1	2		15	1	44
VIEJO CALDAS	2		3				1				1		3		3		13
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>10</b>	<b>149</b>	<b>29</b>	<b>122</b>	<b>13</b>	<b>119</b>	<b>14</b>	<b>74</b>	<b>7</b>	<b>80</b>	<b>5</b>	<b>57</b>	<b>5</b>	<b>241</b>	<b>10</b>	<b>1.091</b>
Participación (%)	166		178		135		133		81		85		62		251		100,0%
	15,2%		16,3%		12,4%		12,2%		7,4%		7,8%		5,7%		23,0%		

Fuente: Base de datos SISIEP WEB

La población reclusa que como resultado del proceso penal ya obtuvo resolución de condena, se encuentra también distribuida en rangos pena impuesta en años, previamente establecidos para el análisis. Para la población interna afrocolombiana los rangos de años de prisión con mayor población son: 6 a 10 con 29,9% (1.034) y 0 a 5 años en el cual se reúne el 27,2% (940) de los afrocolombianos(as). A los anteriores les sigue el rango de 16 a 20 años de prisión con el 12,3% (426) de participación y 11 a 15 meses que congrega al 10,5% (364). Por último se encuentran con participaciones descendentes en su orden los rangos de 36 o más años y 21 a 25 años con valores muy cercanos de 5,9% (205 y 204 respectivamente); el intervalo de 26 a 30 años de prisión con el 4,8% (204) y el de 26 a 30 años de prisión con 3,4% (119).

**Tabla 8. Años de prisión población condenada afrocolombiana por Regional y sexo**

**Junio 20 de 2016**

Regional	0 a 5		6 a 10		11 a 15		16 a 20		21 a 25		26 a 30		31 a 35		36 ó más		Total general
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
CENTRAL	132	22	216	21	87	3	65	1	35	4	32		12	1	42	3	676
NOROESTE	485	50	509	35	154	7	227	3	90	3	91	2	56	2	99	3	1.816
NORTE	19	4	26	2	9		11		9		5		11		5		101
OCCIDENTE	25	2	29	5	11	1	18	1	14		11		10		14		141
ORIENTE	138	25	150	12	74	1	44	4	13	1	10		10		10	1	493
VIEJO CALDAS	33	5	27	2	16	1	52		35		14	1	17		28		231
<b>Total</b>	<b>832</b>	<b>108</b>	<b>957</b>	<b>77</b>	<b>351</b>	<b>13</b>	<b>417</b>	<b>9</b>	<b>196</b>	<b>8</b>	<b>163</b>	<b>3</b>	<b>116</b>	<b>3</b>	<b>198</b>	<b>7</b>	<b>3.458</b>
Participación (%)	940		1.034		364		426		204		166		119		205		100,0%
	27,2%		29,9%		10,5%		12,3%		5,9%		4,8%		3,4%		5,9%		

Fuente: Base de datos SISIEP WEB

### 2.2.3 Perfil delictivo

En esta sección se presenta el análisis de los delitos por los cuales se encuentran privados de la libertad los internos pertenecientes a la población afrocolombiana. Para hacer un examen más sensible, se abordó teniendo en cuenta las conductas delictivas discriminadas según el sexo.

### 2.2.3.1 Mujeres

En lo referente a las mujeres, los registros muestran que en la fecha de corte las 321 mujeres afrocolombianas se encontraban privadas de la libertad por estar relacionadas con 468 conductas delictivas, lo que equivale a una tasa de 1,5 delitos por interna. Del total de delitos, el 69,2% (324) son de internas condenadas y 30,8% (144) de sindicadas

El delito más frecuente en este grupo es el *Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes*; el cual representa el 36,3% (170) del total de delitos. Los que le siguen en importancia aunque se presentan con mucho menor frecuencia son el *Concierto para delinquir* con una participación del 10,9% (51), el *homicidio* con exactamente el mismo peso de 10,9% (51); el hurto que representa el 9,4% (44) y la *fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* que tiene un porcentaje del 5,8% (27). En esas 5 modalidades delictivas se reúne el 73,3% (343) del total de transgresiones. En la siguiente tabla se relacionan los 10 delitos más frecuentes en la población observada.

**Tabla 9. Principales modalidades delictivas población de mujeres Afrocolombianas**

Junio 20 de 2016

Modalidades delictivas	Condenadas	Sindicadas	Total	Participación (%)
TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	131	39	170	36,3%
CONCIERTO PARA DELINQUIR	25	26	51	10,9%
HOMICIDIO	34	17	51	10,9%
HURTO	36	8	44	9,4%
FABRICACION TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES	19	8	27	5,8%
REBELION	11	2	13	2,8%
DESTINACION ILICITA DE MUEBLES O INMUEBLES	8	3	11	2,4%
SECUESTRO EXTORSIVO	6	5	11	2,4%
EXTORSION	3	7	10	2,1%
LESIONES PERSONALES	8	1	9	1,9%
OTROS DELITOS	43	28	71	15,2%
<b>Total general</b>	<b>324</b>	<b>144</b>	<b>468</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Base de datos SISIPEC WEB

### 2.2.3.2 Hombres

La población masculina afrocolombiana estaba incurso en un total de 7.147 delitos en el momento de la fecha de corte de la información. De ese total, 77,5% (5.541) corresponden a infracciones de hombres condenados y 22,5% (1.606) a delitos de sindicados. La tasa de delitos de los hombres afrocolombianos se sitúa en 1,7 por individuo.

Las 5 principales modalidades delictivas de los hombres afrocolombianos coinciden con las de las mujeres, aunque con diferente orden de importancia. Efectivamente, en el caso de los hombres el delito de mayor ocurrencia es la *fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* cuya participación en el total de delitos es del 21,0% (1.499); el segundo delito con

mayor frecuencia es el *homicidio* con el 19,0%; le sigue el hurto que representa el 14,6% (1.042), la *fabricación o porte de estupefacientes* se ubica en el cuarto lugar de ocurrencia representando el 8,6% (617) y el *concierto para delinquir* que se ubica en el quinto lugar de la lista con un peso porcentual del 8,3% (590). El peso acumulado de esas 5 modalidades delictivas dentro del total de delitos de los hombres afrocolombianos es del 71,4%.

**Tabla 10. Principales modalidades delictivas población de hombres Afrocolombianos**

Junio 20 de 2016

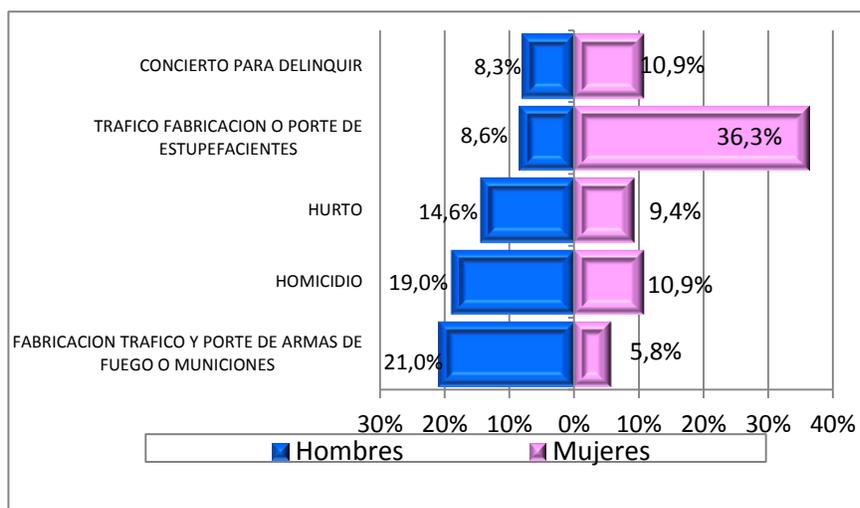
Modalidades delictivas	Condenado	Sindicado	Total general	Participación (%)
FABRICACION TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES	1.184	315	1.499	21,0%
HOMICIDIO	1.136	222	1.358	19,0%
HURTO	845	197	1.042	14,6%
TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	477	140	617	8,6%
CONCIERTO PARA DELINQUIR	407	183	590	8,3%
FABRICACION TRAFICO Y PORTE DE ARMAS Y MUNICIONES	207	51	258	3,6%
EXTORSION	126	58	184	2,6%
FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE	99	50	149	2,1%
SECUESTRO EXTORSIVO	84	29	113	1,6%
LESIONES PERSONALES	97	14	111	1,6%
OTROS DELITOS	879	347	1.226	17,2%
<b>Total general</b>	<b>5.541</b>	<b>1.606</b>	<b>7.147</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

A continuación, en la gráfica se presenta el comparativo entre hombres y mujeres afrocolombianos(as), en lo referente a las participaciones de los 5 principales delitos

**Gráfica 7. Participación de las 5 principales modalidades delictivas de la población afrocolombiana según sexo**

Junio 20 de 2016



Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

Como se observa, las principales diferencias se presentan en la incidencia del delito *fabricación o porte de estupefacientes*, cuya participación es tres veces mayor en las mujeres que en los hombres, la *fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* que en los hombres es mayor en más de 15 puntos porcentuales que en las mujeres y el homicidio, cuya participación en los hombres supera en 8 puntos a la que tiene en las mujeres. El *hurto*, también presenta diferencia de participación significativa según el sexo, al tener un peso mayor en más de 5 puntos en los hombres que en las mujeres.

### 3. Población reclusa indígena

La conceptualización del término *indígena* ha sido construida desde la visión de numerosos autores; sin embargo, no existe una única definición aceptada de forma generalizada. A pesar de ello, una de las más completas y acordes con el contenido político, social y jurídico que encierra para muchos el hecho de pertenecer a un pueblo indígena, es la que hace la Organización Internacional del Trabajo en su convenio 169 de 1989; en la que conceptúa a los pueblos indígenas como “pueblos en países independientes” que descienden “de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”<sup>6</sup>

Acogiendo esta definición, es claro que son comunidades que han mantenido rasgos culturales, un idioma, un sistema para organizarse socialmente, una relación ancestral con los territorios que han habitado más allá de las fronteras definidas por los países actuales, entre otros muchos rasgos, que merecen ser tenidos en cuenta para la protección y preservación de dichos pueblos.

A pesar de lo anterior, la interacción con la sociedad no indígena y el hecho encontrarse bajo el marco legal de un Estado, hace posible que determinadas trasgresiones cometidas por integrantes de esas comunidades deban ser sancionadas por la justicia ordinaria y por tal motivo deban ser aplicadas las medidas correspondientes en los Establecimientos de Reclusión, o en la ubicación que las autoridades judiciales dispongan. Es así como en la fecha de corte de la información consultada para la elaboración de este documento, existía una población indígena privada de la libertad a cargo del Inpec, de 1.326 personas, pertenecientes a esos pueblos y distribuidas en detención o prisión intramural, domiciliaria y control electrónico.

El mayor porcentaje de indígenas privados de la libertad se ubica, como es de esperarse, en intramuros y corresponde al 86,8% (1.151); en domiciliaria se encuentra el 12,4% (165) y con algún mecanismo de control electrónico apenas el 0,8% (10). La siguiente tabla detalla la distribución en esas tres ubicaciones por Regional:

<sup>6</sup> <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C169> consultado a través del texto de Moro González, Rosa del Mar: Pueblos indígenas y Derechos Humanos, en Eikasia. Revista de Filosofía, año III, 14 (noviembre 2007). <http://www.revistadefilosofia.org>

**Tabla 11. Distribución de la población indígena según ubicación y Regional**
**Junio 20 de 2016**

Regional	Intramuros			Domiciliaria			Control y Vigilancia			Total general	
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Absoluto	%
CENTRAL	256	12	268	14		14	2		2	284	21,4%
OCCIDENTE	462	51	513	74	16	90	2	1	3	606	45,7%
NORTE	132	1	133	23	4	27				160	12,1%
ORIENTE	28	3	31							31	2,3%
NOROESTE	55	1	56	8	2	10		1	1	67	5,1%
VIEJO CALDAS	144	6	150	24		24	4		4	178	13,4%
<b>Total general</b>	<b>1.077</b>	<b>74</b>	<b>1.151</b>	<b>143</b>	<b>22</b>	<b>165</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>1.326</b>	<b>100,0%</b>
<b>%</b>	<b>86,8%</b>			<b>12,4%</b>			<b>0,8%</b>			<b>100,0%</b>	

Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

La Regional que concentra el mayor número de internos(as) indígenas, de igual forma que ocurre con los internos afrocolombianos, es la Occidente, donde se concentra el 45,7% (606) del total. Le siguen en orden descendente según el número de internos con esa condición, la Regional Central, que participa con el 21,4% (284) del total, la Regional Viejo Caldas con el 13,4% (178) y la Regional Norte que participa con el 12,1% (160). Las regionales Noroeste y Oriente son las que tienen menores participaciones al acoger a la menor cantidad de internos indígenas. La Regional Noroeste concentra al 5,1% (67) y la Oriente al 2,3% (31).

### 3.1. Caracterización sociodemográfica de la población interna indígena

#### 3.1.1 Sexo

La manera como reparte según el sexo la población reclusa indígena, deja ver una proporción aproximada de 13 hombres por cada mujer privada de la libertad. Así mismo, los 1.326 reclusos indígenas, se fraccionan en 92,6% (1.228) hombres y 7,4% (98) mujeres; aunque al observarse a nivel de Regional, esa distribución presenta variaciones notables en algunas de ellas. En efecto, se encuentra que en tres de las seis regionales, la participación de las mujeres es inferior al 6% mientras que en dos de ellas se encuentra alrededor del 10%. Las Regionales con menor participación de las mujeres dentro de los internos(as) indígenas son la Norte con 3,1% (5) la Viejo Caldas con 3,4% (6) y la Central con 4,2% (12). De igual forma, las que presentan los porcentajes más altos de población femenina indígena son la Oriente con 11,2% (68) y la Noroeste con 9,7%(3). Es de anotar que estos porcentajes, dado el reducido tamaño de la población, pueden resultar inadecuados para establecer comparaciones, razón por la cual, en la tabla 12, se muestra la distribución por regional y la distribución por sexo en cada una con los respectivos valores absolutos con el fin de dejar claridad sobre las cantidades de población manejadas por cada una de las regionales.

**Tabla 12. Distribución porcentual de la población interna indígena por sexo y Regional**
**Junio 20 de 2016**

Regional	Hombres		Mujeres		Total
	Absoluto	%	Absoluto	%	
CENTRAL	272	95,8%	12	4,2%	284
OCCIDENTE	538	88,8%	68	11,2%	606
NORTE	155	96,9%	5	3,1%	160
ORIENTE	28	90,3%	3	9,7%	31
NOROESTE	63	94,0%	4	6,0%	67
VIEJO CALDAS	172	96,6%	6	3,4%	178
<b>Total general</b>	<b>1.228</b>	<b>92,6%</b>	<b>98</b>	<b>7,4%</b>	<b>1.326</b>

Fuente Base de datos SISIEPEC WEB

### 3.1.2 Edad

Al observar la concentración de la población interna indígena en los diferentes grupos etarios, se concluye que se presenta un comportamiento similar al observado en la población afrocolombiana; es decir, los individuos se agrupan mayoritariamente en los rangos de edad de 25 a 29 años y de 30 a 34. Sin embargo, a diferencia de los afrocolombianos, en este grupo, el intervalo de edad con mayor participación es el de 30 a 34 años que tiene un peso porcentual de 19,3% (256)<sup>7</sup>. Por su parte, el rango de edad de los 25 a los 29 años reúne al 17,0% (226) del total. Continúa en orden importancia el grupo de internos con edades entre los 35 y los 39 años que representa el 16,7% (221) del total de la población, el rango de 40 a 44 años cuyo peso porcentual es del 12,9% (171) y el intervalo de 18 a 24 años de edad que participa con el 9,2% (122) del total. El rango de edad de los 45 a los 49 años, tiene una participación muy cercana al anterior, al agrupar a una fracción equivalente al 9,1% (121). Los rangos de edad restantes representan en conjunto el 15,8% del total de la población indígena, lo que denota una distribución más equilibrada en el caso de los indígenas que en los afrocolombianos y un promedio de edad mayor al de aquellos. Ciertamente, mientras el promedio de edad de los afrocolombianos es de 34, 2 años, el de los indígenas es de 37,6.

**Tabla 13. Población interna indígena por rango de edad y sexo**
**Junio 20 de 2016**

Rango de edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
18 a 24	114	9,3%	8	8,2%	122	9,2%
25 a 29	210	17,1%	16	16,3%	226	17,0%
30 a 34	243	19,8%	13	13,3%	256	19,3%
35 a 39	202	16,4%	19	19,4%	221	16,7%
40 a 44	159	12,9%	12	12,2%	171	12,9%
45 a 49	109	8,9%	12	12,2%	121	9,1%
50 a 54	93	7,6%	12	12,2%	105	7,9%
55 a 59	52	4,2%	3	3,1%	55	4,1%
60 a 64	21	1,7%	2	2,0%	23	1,7%
65 a 69	13	1,1%		0,0%	13	1,0%
70 o más	12	1,0%	1	1,0%	13	1,0%
<b>Total general</b>	<b>1.228</b>	<b>100%</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>	<b>1.326</b>	<b>100%</b>

Fuente Base de datos SISIEPEC WEB

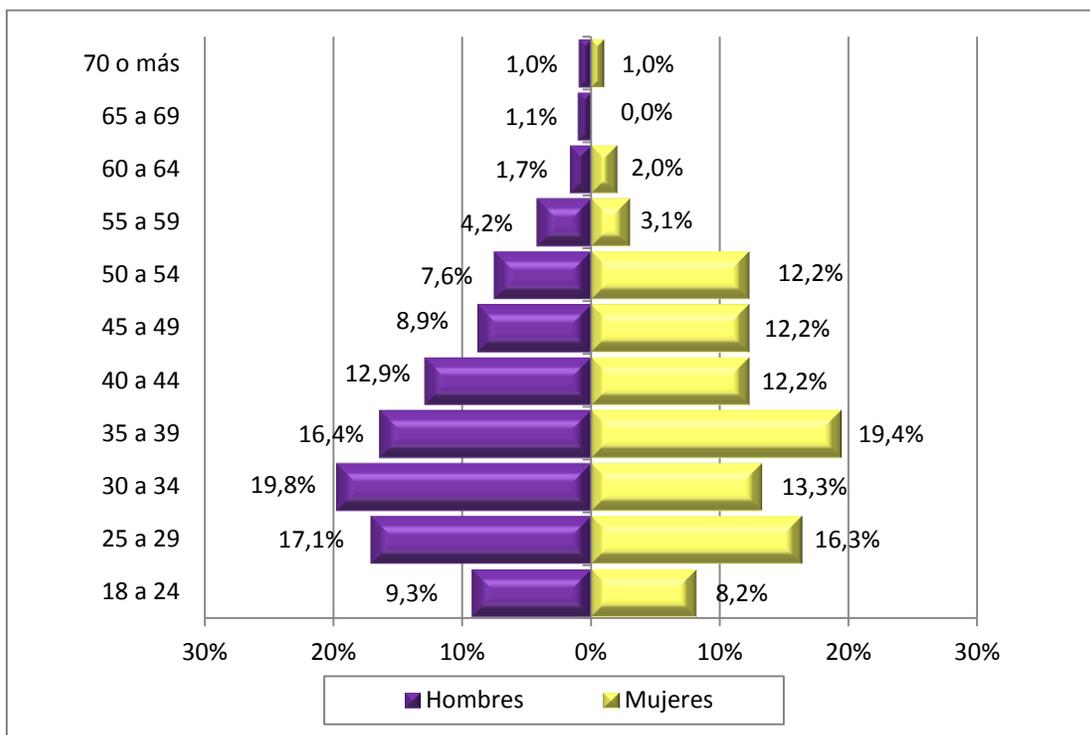
<sup>7</sup> En el caso de los afrocolombianos el intervalo con mayor participación es el de 25 a 29 años.

Examinando la distribución por edad según el sexo, se encuentran algunas diferencias en la manera como se agrupan las dos poblaciones (hombres y mujeres) al interior de los rangos etarios establecidos. En principio, se advierte para las mujeres una distribución bastante regular en los rangos de edad de 30 a 34 años, 40 a 44, 45 a 49 y 50 a 54 años, la cual es apreciable en pesos porcentuales muy cercanos entre sí, con participaciones que oscilan entre 12,2% y el 13,3% como se puede observar en la gráfica 8. El rango de edad que agrupa la mayor población femenina es claramente el de 35 a 39 años, donde se encuentra el 19,4% (19) de ellas, seguido por el de 25 a 29 años que agrupa al 16,3% (16).

En los hombres se aprecia una distribución más diferenciada por rango, siendo el de 30 a 34 años el que agrupa a la mayor cantidad de población. Su peso porcentual en el total de los hombres indígenas es de 19,8% (243). Le siguen en importancia el intervalo de 25 a 29 años con un peso de 17,1% (210), el de 35 a 39 años con 16,4% (202) y el de 40 a 44 años, en el que se sitúa el 12,9% (159) del total de hombres. los siguientes rangos etarios suman 33,7% del total, lo que revela cierta heterogeneidad etaria al encontrarse cantidades significativas de población en la mayoría de los grupos.

**Gráfica 8. Participación de internos(as) indígenas por rangos de edad, según sexo**

Junio 20 de 2016



Fuente Base de datos SISPEEC WEB

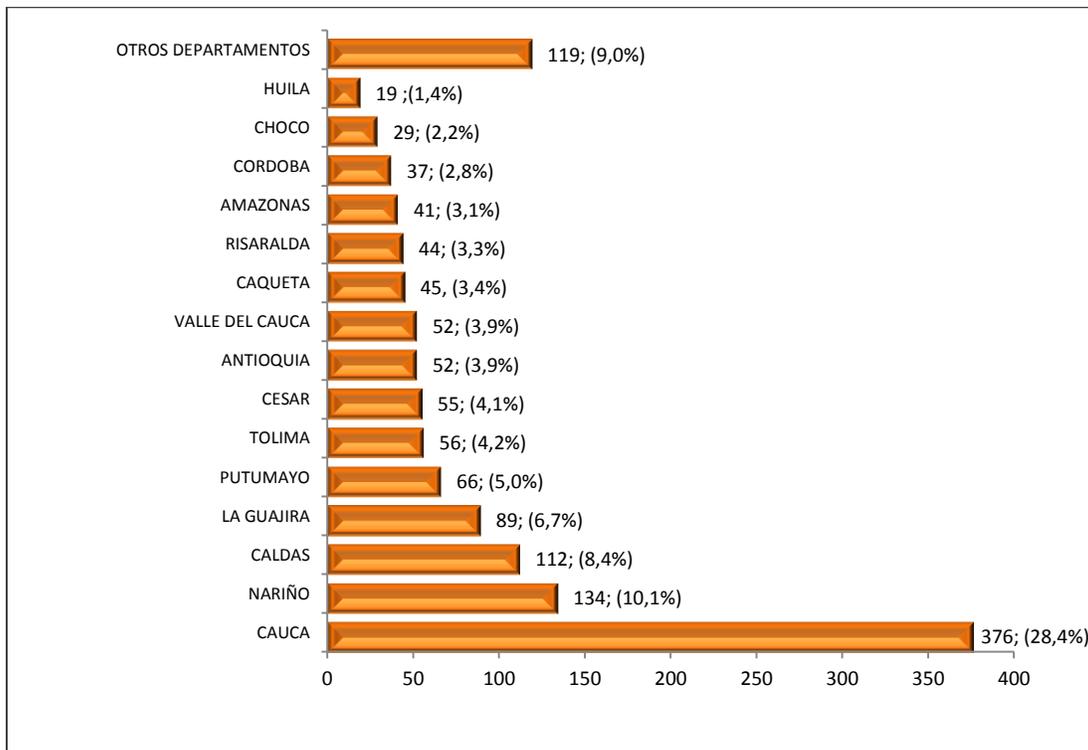
### 3.1.3 Procedencia de la población interna Indígena

En lo que se refiere a los principales lugares de origen de la población reclusa perteneciente a pueblos indígenas, la información consultada muestra el predominio del departamento del Cauca como la región de donde es oriundo casi un tercio de esta población. Los internos nacidos en ese departamento representan el 28,4% (376) del total, mientras el segundo origen más importante representa solo el 10,1% (134) y corresponde al departamento de Nariño.

Se destacan otros lugares de procedencia de esta población como son los departamentos de Caldas (8,4%), La Guajira (6,7%) y Putumayo (5,0%). En la gráfica 9, se puede apreciar más en detalle los orígenes de la población indígena interna y su participación en el total:

**Gráfica 9. Departamentos de origen de la población de internos indígena**

Junio 20 de 2016



Fuente: Base de datos SISIPEC WEB

De los pueblos indígenas a los cuales pertenecen los internos, la información de la base de datos consultada muestra que los cinco con mayor población reclusa son: el pueblo Nasa con 383 internos (28,9%), seguido por el Wayuu con 116 (8,7%), el Embera al cual pertenecen 93 (7,0%), el pueblo indígena Pasto con 87 integrantes (6,6%) y el Cañamomo con 82 (6,2%). La tabla No. 14 presenta la cantidad y participación de los pueblos indígenas con mayor cantidad de internos.

**Tabla 14. Distribución de internos indígenas por pueblo al que pertenecen**

<b>PUEBLO INDÍGENA</b>	<b>INTERNOS</b>	<b>PARTICIPACIÓN (%)</b>
NASA	383	28,9%
WAYUU	116	8,7%
EMBERA	93	7,0%
PASTO	87	6,6%
CAÑAMOMO	82	6,2%
EMBERA KATIO	53	4,0%
EMBERA CHAMI	52	3,9%
AWA	49	3,7%
COYAIMA	48	3,6%
INGA	43	3,2%
YANACONA	40	3,0%
SENU	38	2,9%
ARHUACO	34	2,6%
TIKUNA	25	1,9%
GUAMBIANO	24	1,8%
UITOTO	22	1,7%
SIKUANI	11	0,8%
COCONUCO	9	0,7%
KAMENTSA	8	0,6%
TOTORO	7	0,5%
KUBEO	6	0,5%
KURRIPAKO	6	0,5%
WIWA	6	0,5%
COREGUAJE	5	0,4%
BORA	4	0,3%
OTROS PUEBLOS	66	5,0%
Sin información	9	0,7%
<b>TOTAL</b>	<b>1.326</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Base de datos SISIEC WEB

### 3.1.4. Nivel educativo

Del nivel educativo que había alcanzado la población interna indígena cuando tuvo lugar su ingreso al sistema penitenciario y carcelario, se observa que el 64,3% de la población cuenta con un nivel máximo alcanzado de quinto de primaria. Ese porcentaje se divide en 5,8% (77) internos iletrados, 31,4% (416) que llegaron como máximo a tercero de primaria y 27,1% (359) que alcanzaron cuarto o como máximo quinto de primaria.

De otra parte, la población indígena que alcanzó algún grado de básica secundaria es decir, alguno de los grados de sexto a noveno, es el 20,0% (265), los que lograron terminar grado décimo pero no culminaron la fase de media vocacional son el 3,4% (45) y los que obtuvieron título de bachiller son el 10,5% (139). Finalmente los internos indígenas que alcanzaron formación superior en los niveles técnico, tecnológico o profesional suman el 1,8% (24), mientras que aquellos que lograron culminar un postgrado, representan el 0,1% (1).

**Tabla 15. Distribución de internos indígenas por nivel educativo máximo alcanzado**

**Junio 20 de 2016**

Nivel Educativo	Hombre		Mujer		Total general	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
ILETRADOS	70	5,7%	7	7,1%	77	5,8%
CICLO I (Grados 1, 2 y 3)	384	31,3%	32	32,7%	416	31,4%
CICLO II (Grados 4 y 5)	336	27,4%	23	23,5%	359	27,1%
CICLO III (Grados 6 y 7)	137	11,2%	7	7,1%	144	10,9%
CICLO IV(Grados 8 y 9)	112	9,1%	9	9,2%	121	9,1%
CICLO V (Grados 10)	42	3,4%	3	3,1%	45	3,4%
CICLO VI (Grados 11)	124	10,1%	15	15,3%	139	10,5%
TECNICO	6	0,5%		0,0%	6	0,5%
TECNOLOGICO	5	0,4%		0,0%	5	0,4%
PROFESIONAL	11	0,9%	2	2,0%	13	1,0%
POSTGRADO	1	0,1%		0,0%	1	0,1%
<b>Total general</b>	<b>1.228</b>	<b>100,0%</b>	<b>98</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.326</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

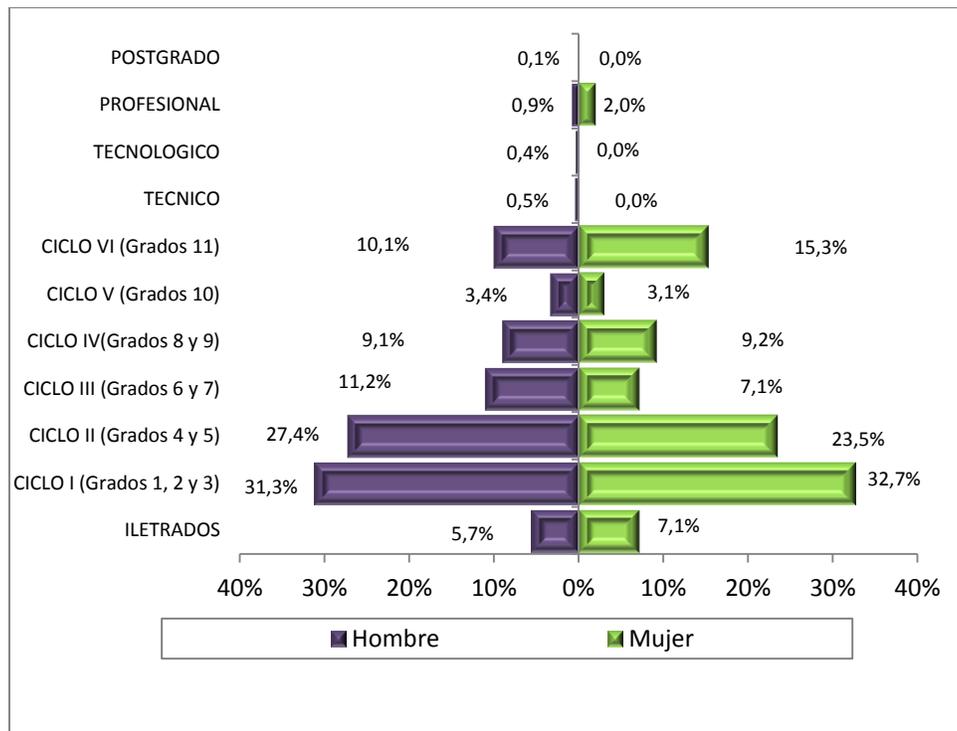
Cotejando el nivel educativo alcanzado por hombres y mujeres indígenas, se aprecian algunas diferencias en la distribución por ciclos para uno y otro sexo. Llama la atención especialmente que en las mujeres indígenas el nivel de bachillerato tenga una incidencia 5 puntos mayor que en los hombres al tener una participación de 15,3% (15) frente al 10,1% de hombres que alcanzaron ese nivel.

En general la distribución por ciclos coincide en ambos sexos con una caracterización de bajo nivel educativo para estas poblaciones, al punto que un porcentaje superior al 63% en ambos casos presenta como máximo un nivel alcanzado de quinto de primaria.

La siguiente gráfica muestra el detalle de las diferencias de participación por ciclo educativo entre hombres y mujeres:

**Gráfica 10. Distribución de la población de internos afrocolombiana por nivel educativo<sup>8</sup> y sexo**

Junio 20 de 2016



Fuente: Base de datos SISPEEC WEB

### 3.1.5 Estado civil

La población interna indígena se caracteriza por el predominio del estado civil *Unión libre*, el cual tiene una participación de 55,5% (736) en el total de dicha población. En segundo lugar se encuentra el estado civil *soltero*, el cual representa el 32,9% (433) y los casados, con un peso porcentual de 7,9% (105) ocupan el tercer lugar. Los(as) indígenas separados(as) participan con el 3,0% (40) mientras que los viudos(as) congregan solamente al 0,9% (12). Ninguno de los internos(as) indígenas manifiesta ser divorciado(a). En la tabla 15 se puede apreciar la distribución por estado civil y por sexo de la población indígena.

Según el sexo, los pesos porcentuales de los estados civiles presentan diferencias significativas en la mayoría de las categorías. Es así como el estado civil *unión libre* siendo el más frecuente y su participación superior al 50% en ambos sexos, se diferencia en casi 4 puntos entre hombres y mujeres: 55,8% (685) en los primeros y 52,0% (51) en las segundas. Así mismo, el 32,9% (404) de los hombres se declara *soltero* frente a un 29,6% (29) de las mujeres que dicen encontrarse en ese estado civil. La participación de las mujeres *separadas* es mayor a la de los hombres *separados* dentro de su grupo, al presentar un peso de 9,2% (9) frente al 2,5% (31) de los hombres. Lo contrario ocurre con la categoría *casados(as)*, cuya participación es mayor en los hombres que en las mujeres indígenas al presentar participaciones de 8,1%(100) en hombres y de 5,1% en mujeres (5).

<sup>8</sup> Nivel educativo al momento del ingreso

**Tabla 16. Distribución de internos(as), indígenas por estado civil y sexo**

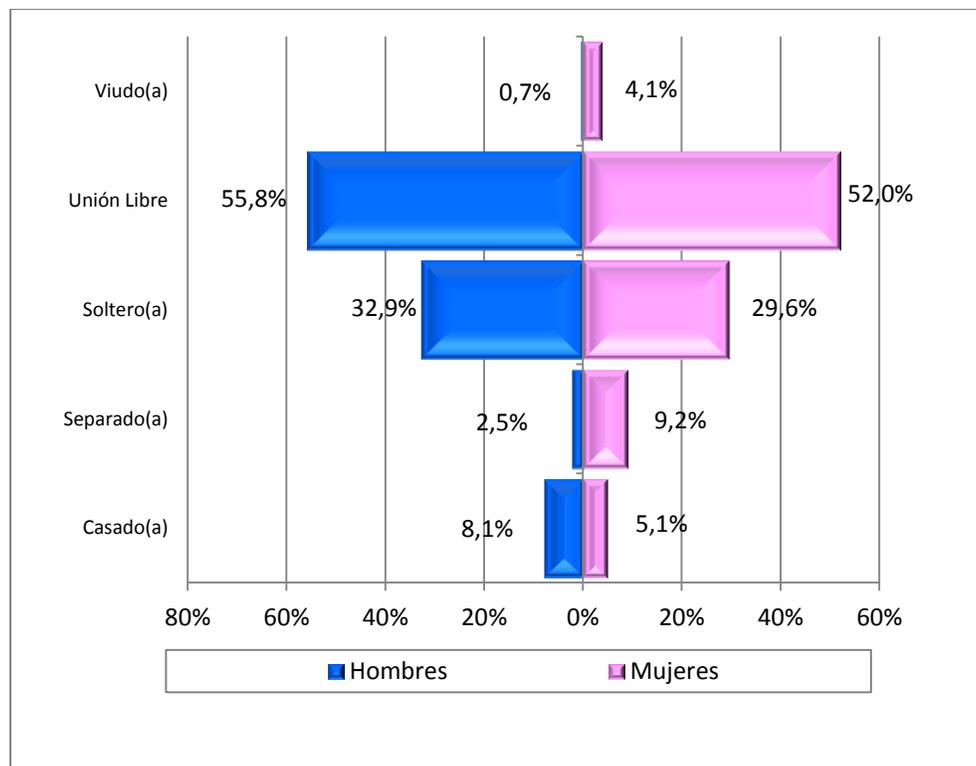
**Junio 20 de 2016**

Estado Civil	Hombres	%	Mujeres	%	Total general	%
Casado(a)	100	8,1%	5	5,1%	105	7,9%
Separado(a)	31	2,5%	9	9,2%	40	3,0%
Soltero(a)	404	32,9%	29	29,6%	433	32,7%
Unión Libre	685	55,8%	51	52,0%	736	55,5%
Viudo(a)	8	0,7%	4	4,1%	12	0,9%
<b>Total general</b>	<b>1.228</b>	<b>100,0%</b>	<b>98</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.326</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Base de datos SISIPPEC WEB

**Gráfica 11. Participación de los diferentes estados civiles de la población interna indígena según sexo**

**Junio 20 de 2016**



Fuente: Base de datos SISIPPEC WEB

### 3.2 Variables jurídicas población indígena

#### 3.2.1 Situación jurídica

La información sobre situación jurídica de la población reclusa indígena revela que la mayor parte de las personas pertenecientes a este grupo se encuentran en calidad de condenadas. Ciertamente, al momento de la consulta para la elaboración del presente informe, el 82,8% (1.098) de ellas habían sido condenadas por las conductas delictivas que causaron la privación de su libertad, mientras que el 17,2% restante (228), aún estaba esperando que se les definiera su situación y se encontraban en calidad de sindicados.

**Tabla 17. Situación jurídica de la población interna indígena por sexo**

Junio 20 de 2016

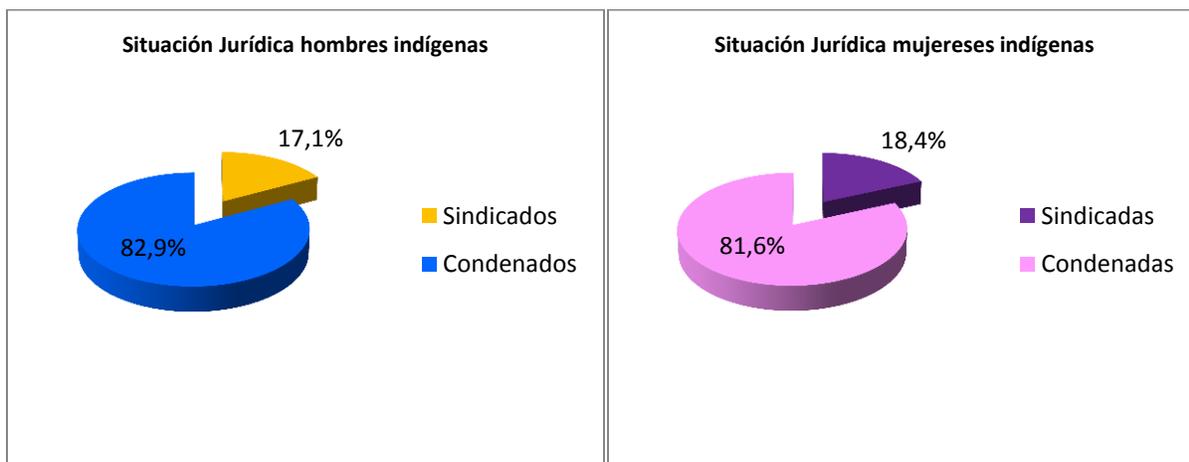
Regional	Sindicados			Condenados			Total general
	Hombre	Mujer	Total sindicados	Hombre	Mujer	Total condenados	
CENTRAL	34	1	35	238	11	249	284
OCCIDENTE	16	1	17	47	3	50	67
NORTE	43	3	46	112	2	114	160
ORIENTE	78	13	91	460	55	515	606
NOROESTE	4		4	24	3	27	31
VIEJO CALDAS	35		35	137	6	143	178
<b>Total general</b>	<b>210</b>	<b>18</b>	<b>228</b>	<b>1.018</b>	<b>80</b>	<b>1.098</b>	<b>1.326</b>
<b>%</b>	<b>17,2%</b>			<b>82,8%</b>			<b>100,0%</b>

Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

Por sexo, la distribución según situación jurídica muestra porcentajes similares de sindicados y condenados en ambos sexos. 17,1% (210) de los hombres indígenas se encuentran en situación de sindicados mientras que ese porcentaje en las mujeres es de 18,4%. Así mismo, los condenados en los hombres representan el 82,9% y en las mujeres el 81,6%.

**Gráfica 12. Participación de condenados(as) y sindicados(as) afrocolombianos(as) según sexo**

Junio 20 de 2016

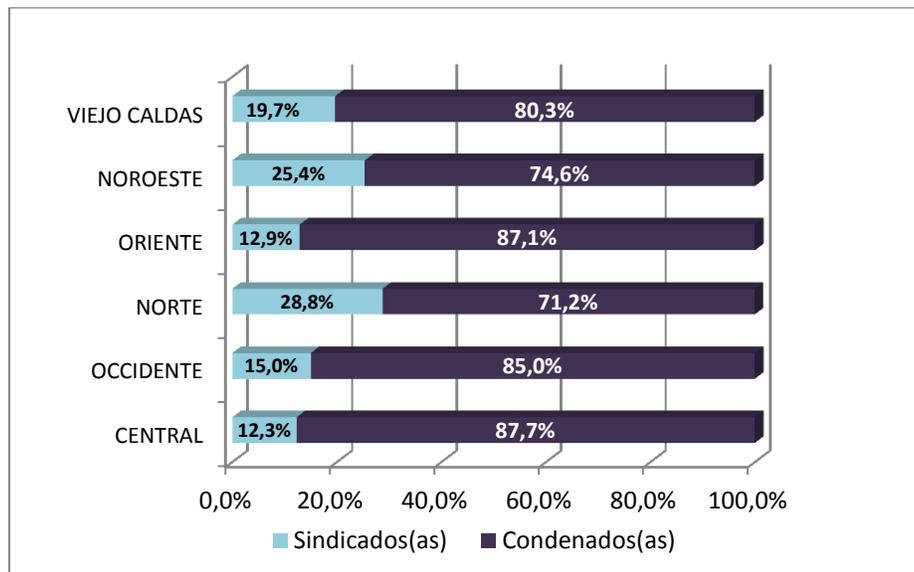


Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

Observando la distribución de la situación jurídica de los indígenas a nivel de Regional, se encontró que la distribución entre internos(as) condenados(as) y sindicados(as) varía notablemente en cada una. La Regional con la mayor participación de indígenas sindicados es la Norte, donde las personas en esa situación representan el 28,8%(46), frente a un 71,2% (101) de condenados; le sigue la Noroeste, donde los sindicados participan con el 25,4% (17) y los condenados el 74,6%(50). En tercer lugar se encuentra la Regional Viejo Caldas, con un porcentaje de sindicados de 19,7% (35) frente al 80,3%(143) de condenados. La regional Occidente, muestra una distribución de 15,0% (91) sindicados y 85,0% (515) condenados, mientras que las Regionales Oriente y Central presentan los menores porcentajes de población sindicada con 12,9% (4) y 12,3% (35) respectivamente frente a 87,1% (27) y 87,7% (249) de condenados en su orden. En la gráfica 6 se aprecia el comparativo de la situación jurídica por regional para la población interna afrocolombiana.

**Gráfica 13. Participación de condenados(as) y sindicados(as) indígenas por Regional**

**Junio 20 de 2016**



Fuente: Base de datos SISIEC WEB

### 3.2.2 Meses de detención y años de condena

Respecto a la población indígena sindicada se halló que las mayores fracciones de la misma llevan tiempos de detención de 36 o más meses; siendo en ese rango donde se concentra el 32,5% (74) del total de población indígena sindicada. Luego de este intervalo los siguientes que concentran la mayor cantidad de población son los de 0 a 5 meses de detención y el de 6 a 10. El rango de 0 a 5 meses agrupa un total de 43 internos, cuyo peso porcentual es del 18,9% mientras que el de 6 a 10 meses, concentra al 15,8% con 36 internos. Los rangos de 11 a 15 y 16 a 20 meses presentan participaciones de 10,5%(24) y 7,5% (17) respectivamente, y finalmente los rangos con menor participación son los de 21 a 25 y 26 a 30 meses cuyas participaciones son de 4,8% (11) y 4,4% (10) en su orden. En el intervalo de 31 a 35 meses

presenta una tendencia al aumento con respecto a los anteriores, reuniendo una fracción de 5,7% (13) de la población.

**Tabla 18. Meses de detención población sindicada indígena por Regional y sexo**

**Junio 20 de 2016**

Regional	0 a 5		6 a 10		11 a 15		16 a 20		21 a 25		26 a 30		31 a 35		36 ó más		Total general
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
CENTRAL	5		5		3	1	1				1		3		16		35
NOROESTE	18	2	20	2	13	1	6	1	5	1	2	1			14	5	91
NORTE	2		1				5	1	1	1	5		3		26	1	46
OCCIDENTE	1		1		1										1		4
ORIENTE	2		2	1	1		2						6		3		17
VIEJO CALDAS	13		4		4		1		3		1		1		8		35
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>2</b>	<b>33</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>6</b>	<b>228</b>
Participación (%)	18,9%		15,8%		10,5%		7,5%		4,8%		4,4%		5,7%		32,5%		100,0%

Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

Por su parte, la población reclusa indígena que se halla condenada, ha sido distribuida en rangos de pena impuesta en años para su análisis. Para la población interna indígena los rangos de años de prisión con mayor población son: 6 a 10 con 28,9% (317) y 0 a 5 años, en el cual se reúne el 20,1% (220) de los indígenas. A los anteriores les sigue el rango de 16 a 20 años de prisión con el 13,5% (148) de participación y 11 a 15 meses que reúne al 13,4% (147). Por último se encuentran con participaciones descendentes en su orden los rangos de 36 o más años con 9,3% (102) 26 a 30 años con que tiene una participación del 6,1% (67); el intervalo de 21 a 25 años de prisión con el 5,0% (55) y el de 31 a 35 años de prisión con 3,7% (41).

**Tabla 19. Años de prisión población condenada indígena por Regional y sexo**

**Junio 20 de 2016**

Regional	0 a 5		6 a 10		11 a 15		16 a 20		21 a 25		26 a 30		31 a 35		36 ó más		Total general
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
CENTRAL	34	2	55	2	45		37		15	1	16	3	11		25	3	249
NOROESTE	100	23	149	18	59	4	59	7	20	1	22	2	11		40		515
NORTE	14	2	29		17		15		5		6		12		14		114
OCCIDENTE	2	1	4		2		6				3	2	1		6		27
ORIENTE	12	1	13		11		3	1			4		1		3	1	50
VIEJO CALDAS	28	2	45	2	9		19	1	13		8	1	5		10		143
<b>Total</b>	<b>190</b>	<b>31</b>	<b>295</b>	<b>22</b>	<b>143</b>	<b>4</b>	<b>139</b>	<b>9</b>	<b>53</b>	<b>2</b>	<b>59</b>	<b>8</b>	<b>41</b>	<b>0</b>	<b>98</b>	<b>4</b>	<b>1.098</b>
Participación (%)	20,1%		28,9%		13,4%		13,5%		5,0%		6,1%		3,7%		9,3%		100,0%

Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

### 3.2.3. Perfil delictivo

#### 3.2.3.1 Mujeres

En lo referente a las mujeres indígenas, la información consultada revela que en la fecha de corte éstas se encontraban privadas de la libertad por estar relacionadas con 161 conductas delictivas, de las cuales, el 80,7% (130) son de internas condenadas y el 19,3% (31) de sindicadas. Los 161 delitos asociados a las 98 internas indígenas, dan como resultado una tasa aproximada de 1,6 delitos por interna.

El delito más frecuente en este grupo es el *Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes*; el cual representa el 31,7% (51) del total de delitos. Le siguen en importancia el *homicidio* con una participación del 14,9% (24), el delito de *Rebelión* con una incidencia del 6,8%, el *Concierto para delinquir* con 6,2% (10), y el *secuestro extorsivo* que tiene un porcentaje del 5,0% (8). En esas 5 modalidades delictivas se reúne el 64,6% (104) del total de transgresiones, lo que denota una mayor heterogeneidad en los delitos de este grupo, ya teniendo en cuenta además, que el porcentaje de *otros delitos es del 21,7%*. En la siguiente tabla se relacionan los 10 delitos más frecuentes en la población observada.

**Tabla 20. Principales modalidades delictivas población de mujeres indígenas**

**Junio 20 de 2016**

Modalidades delictivas	Condenadas	Sindicadas	Total	Participación (%)
TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	44	7	51	31,7%
HOMICIDIO	20	4	24	14,9%
REBELION	9	2	11	6,8%
CONCIERTO PARA DELINQUIR	6	4	10	6,2%
SECUESTRO EXTORSIVO	6	2	8	5,0%
FABRICACION TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MU	4	2	6	3,7%
FABRICACION TRAFICO Y PORTE DE ARMAS Y MUNICIONES	4		4	2,5%
HURTO	3	1	4	2,5%
SECUESTRO SIMPLE	3	1	4	2,5%
TERRORISMO	4		4	2,5%
OTROS DELITOS	27	8	35	21,7%
<b>Total general</b>	<b>130</b>	<b>31</b>	<b>161</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

### 3.2.3.2 Hombres

La población masculina indígena estaba incurso en un total de 2.001 delitos en el momento de la consulta de la información. De ese total, 83,9% (1.679) corresponden a infracciones de hombres condenados y 16,1% (322) a delitos de sindicados. La tasa de delitos de los hombres indígenas se ubica en 1,6 por individuo.

Las 5 principales modalidades delictivas de los hombres indígenas coinciden solamente con 3 de las mujeres. En el caso de los hombres el delito de mayor ocurrencia es el *homicidio*, cuya peso porcentual en el total de delitos es del 18,9% (379); el segundo delito con mayor frecuencia es el *tráfico fabricación o porte de estupefacientes* con el 13,5%; le sigue *la fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* que representa el 9,6% (192), el *hurto* se ubica en el cuarto lugar de ocurrencia representando el 7,6% (153) y el *concierto para delinquir* que se ubica en el quinto lugar de la lista con un peso porcentual del 5,7% (115). El peso acumulado de esas 5 modalidades delictivas dentro del total de delitos de los hombres indígenas es del 55,4%, lo que revela también menos concentración y mayor heterogeneidad de los delitos, a diferencia de los hombres afrocolombianos para quienes los 5 principales delitos representaban el 71,4% del total.

**Tabla 21. Principales modalidades delictivas población de hombres indígenas**

Junio 20 de 2016

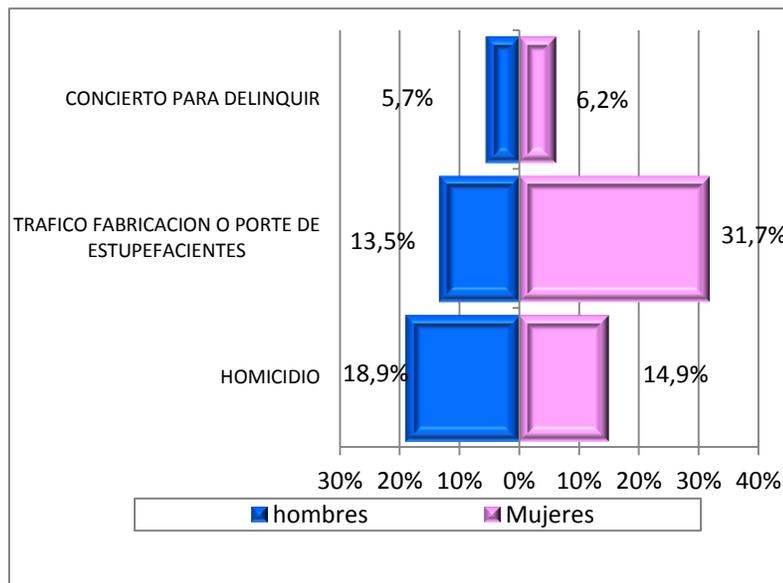
Modalidades delictivas	Condenados	Sindicados	Total	Participación (%)
HOMICIDIO	354	25	379	18,9%
TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES	215	55	270	13,5%
FABRICACION TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES	163	29	192	9,6%
HURTO	128	25	153	7,6%
CONCIERTO PARA DELINQUIR	71	44	115	5,7%
ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS	75	16	91	4,5%
ACCESO CARNAL VIOLENTO	60	14	74	3,7%
REBELION	61	11	72	3,6%
ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS	58	11	69	3,4%
EXTORSION	42	9	51	2,5%
OTROS DELITOS	452	83	535	26,7%
<b>Total general</b>	<b>1.679</b>	<b>322</b>	<b>2.001</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

A continuación, en la gráfica se presenta el comparativo entre hombres y mujeres indígenas, en lo referente a las participaciones de los 3 principales delitos en los que coinciden los dos sexos

**Gráfica 14. Participación de las 5 principales modalidades delictivas de la población indígena según sexo**

Junio 20 de 2016



Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

#### 4. Comparaciones con la población no étnica.

En esta sección se realiza una breve comparación de las variables más importantes entre los grupos de población objeto del presente análisis y la población general, que para efectos de este documento ha sido denominada “no étnica”.

##### 4.1. Sexo

La distribución por sexo de los grupos objeto de estudio permite ver que existe una mayor participación de las mujeres no étnicas en el total de esa población, al cotejarla con la proporción que tienen las internas afrocolombianas e indígenas dentro de sus respectivos grupos. Claramente, mientras que en la población interna no étnica la participación de las mujeres es del 10.4%<sup>9</sup>, en los grupos de internos afrocolombianos e indígenas la participación del sexo femenino es del 7,1% y del 7,4% respectivamente.

En la tabla 21 puede verse el comparativo de la distribución porcentual por sexo para los tres grupos poblacionales de internos:

**Tabla 22. Distribución porcentual por sexo para los grupos poblacionales de internos afrocolombianos(as), Indígenas, y no étnicos(as)**

Junio 20 de 2016

Grupo	Hombres		Mujeres		Población Total
	Absoluto	%	Absoluto	%	
Afrodescendientes	4.228	92,9%	321	7,1%	4.549
Indígenas	1.228	92,6%	98	7,4%	1.326
No Étnicos	150.808	89,6%	17.504	10,4%	168.312
<b>población total</b>	<b>156.264</b>	<b>89,7%</b>	<b>17.923</b>	<b>10,3%</b>	<b>174.187</b>

Fuente Base de datos SISPEC WEB – Parte Diario Centro Estratégico de Información Penitenciaria CEDIP

##### 4.2 Edad

La repartición por grupos de edad en las poblaciones objeto de estudio muestra algunas diferencias entre los dos grupos y también al compararla con la de la población no étnica. La principales diferencias se identifica en una concentración mayor de la población afrocolombiana en los cuatro primeros rangos etarios, en los cuales se concentra el 75,9%; mientras que para los no étnicos la población en esos mismos rangos representa el 69,9%. Por su parte la población indígena agrupada en los primeros cuatro rangos etarios resulta ser significativamente menor al reunir el 62,2% de su total. Lo anterior es un probable indicador de que las personas pertenecientes a comunidades indígenas que en algún momento de sus vidas llegan a cometer delitos, lo hacen a una edad mayor que las no étnicas y los afrocolombianos a una edad menor.

<sup>9</sup> Es necesario tener en cuenta que este porcentaje corresponde a la participación de la mujer no étnica en la población total a cargo de Inpec; es decir, Intramural, domiciliaria y control electrónico

**Tabla 23. Distribución porcentual por rangos de edad para los grupos poblacionales de internos afrocolombianos, Indígenas y No étnicos**

Junio 20 de 2016

Rango de edad	Afrodescolombianos(as)		Indígenas		No étnico(as)	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
18 a 24	570	12,5%	122	9,2%	29.564	17,6%
25 a 29	1.072	23,6%	226	17,0%	33.493	19,9%
30 a 34	1.036	22,8%	256	19,3%	30.418	18,1%
35 a 39	776	17,1%	221	16,7%	24.128	14,3%
40 a 44	455	10,0%	171	12,9%	16.850	10,0%
45 a 49	311	6,8%	121	9,1%	12.251	7,3%
50 a 54	169	3,7%	105	7,9%	8.609	5,1%
55 a 59	97	2,1%	55	4,1%	5.609	3,3%
60 a 64	35	0,8%	23	1,7%	3.431	2,0%
65 a 69	15	0,3%	13	1,0%	1.982	1,2%
70 o más	13	0,3%	13	1,0%	1.977	1,2%
<b>Total general</b>	<b>4.549</b>	<b>100%</b>	<b>1.326</b>	<b>100%</b>	<b>168.312</b>	<b>100%</b>

Fuente Base de datos SISIPÉC WEB

#### 4.3 Nivel educativo

Con respecto al nivel educativo que tenían los internos de los tres grupos analizados antes de su ingreso al establecimiento de reclusión, la comparación de la manera como se concentran las distintas poblaciones en los niveles educativos definidos, confirma lo señalado en el examen del años anterior en el cual se evidenció un atraso educativo de los grupos de internos afrocolombianos e indígenas con respecto a los no étnicos. Efectivamente, los internos pertenecientes a las poblaciones objeto de análisis, agrupados según el nivel educativo máximo alcanzado, se concentran con mayor fuerza en los tres (3) niveles inferiores, a saber: el de los que no tienen ninguna formación educativa, el de las personas que alcanzaron a cursar los tres primeros grados de primaria y el de aquellos que culminaron la básica primaria. En los tres niveles previamente mencionados se concentra el 45,5% de la población interna afrocolombiana y el 45,6% de los indígenas pero en el caso de los no étnicos, estos tres niveles agrupan al 39,6%, lo que denota que un mayor porcentaje de los no étnicos tenía un nivel educativo más alto al momento de su ingreso al sistema penitenciario y carcelario. En la tabla 4 se presenta la participación de los tres grupos en cada nivel educativo:

**Tabla 24. Distribución de internos indígenas, Afrocolombianos y no étnicos, por nivel educativo máximo alcanzado**

**Junio 20 de 2016**

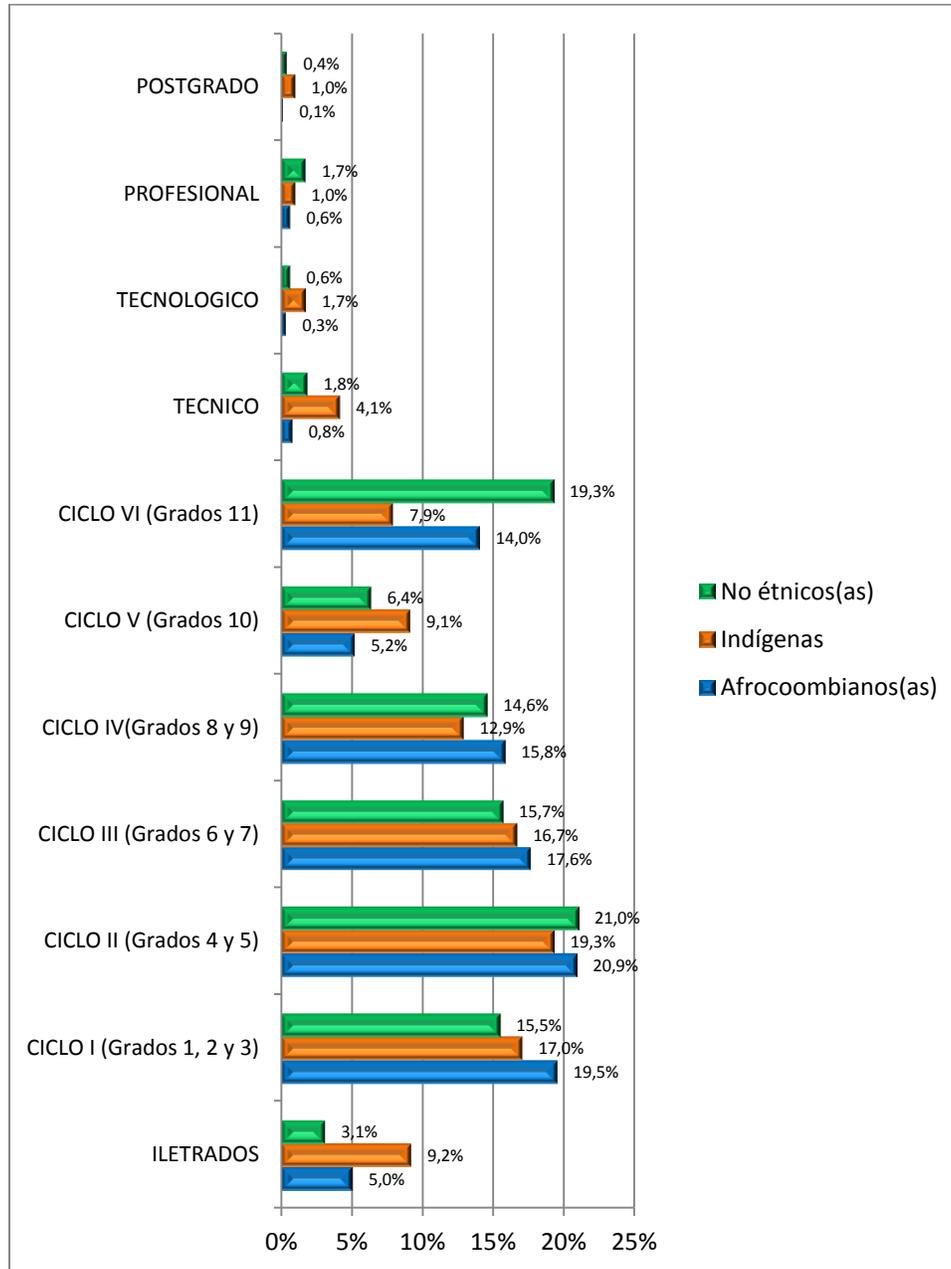
Nivel Educativo	Afrocolombianos(as)		Indígenas		No étnicos(as)	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
ILETRADOS	229	5,0%	122	9,2%	5.208	3,1%
CICLO I (Grados 1, 2 y 3)	888	19,5%	226	17,0%	26.040	15,5%
CICLO II (Grados 4 y 5)	951	20,9%	256	19,3%	35.376	21,0%
CICLO III (Grados 6 y 7)	802	17,6%	221	16,7%	26.370	15,7%
CICLO IV(Grados 8 y 9)	720	15,8%	171	12,9%	24.515	14,6%
CICLO V (Grados 10)	237	5,2%	121	9,1%	10.688	6,4%
CICLO VI (Grados 11)	638	14,0%	105	7,9%	32.420	19,3%
TECNICO	35	0,8%	55	4,1%	3.096	1,8%
TECNOLOGICO	15	0,3%	23	1,7%	1.044	0,6%
PROFESIONAL	28	0,6%	13	1,0%	2.883	1,7%
POSTGRADO	6	0,1%	13	1,0%	672	0,4%
<b>Total general</b>	<b>4.549</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.326</b>	<b>100%</b>	<b>168.312</b>	<b>100%</b>

Fuente: Base de datos SISIEC WEB

De acuerdo con las participaciones registradas en la tabla, se destaca que el nivel de bachillerato completo había sido alcanzado en mayor medida por la población no étnica, dentro de la cual el 19,3% (32.420) informaron haber culminado esa etapa, frente al 14,0% (638) de los Afrocolombianos y el 7,9% (105) de los indígenas. Llama la atención que en la población indígena, hay participaciones mayores del nivel superior, frente a las otras dos poblaciones. Esto ocurre específicamente en el nivel técnico, tecnológico y postgrado; sin embargo, parece ser el efecto del tamaño reducido de esta población, en la cual un número pequeño de casos que se presenten puede traducirse en mayores porcentajes, a diferencia de lo que ocurre en las poblaciones más numerosas. En la siguiente gráfica se aprecia la participación por nivel educativo de cada una de las poblaciones:

**Gráfica 15. Participación de las poblaciones Indígena, afrocolombiana y no étnica por nivel educativo**

Junio 20 de 2010



Fuente: Base de datos SISIPEC WEB

#### 4.4 Estado civil

De la confrontación realizada sobre esta variable, se identificaron algunas particularidades y algunas similitudes entre las tres poblaciones observadas. En síntesis, se encontró un predominio general de los estados civiles *unión libre* y *soltero* en todos los grupos. Claramente el porcentaje acumulado de población en esas dos categorías es superior al 88% en los tres grupos, con una mayor incidencia en los afrocolombianos(as), donde esos dos estados civiles representan el 94,1%(4.282), frente al 88,2% (1.169) de los indígenas y el 88,8% (149.459) de los no étnicos(as). Esa mayor concentración que se da en la población afrocolombiana, es compensada principalmente en el estado civil *casado* donde el mencionado grupo exhibe una menor proporción de población.

La siguiente tabla resume las participaciones de cada estado civil según por grupo poblacional:

**Tabla 25. Distribución de internos afrocolombianos, indígenas y no étnicos, por estado civil**

Junio 20 de 2016

Estado Civil	Afrodescolombianos(as)		Indígenas		No étnicos(as)	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
CASADO(A)	190	4,2%	105	7,9%	13.643	8,1%
DIVORCIADO(A)	3	0,1%	0	0,0%	342	0,2%
SEPARADO(A)	59	1,3%	40	3,0%	3.597	2,1%
SOLTERO(A)	1.575	34,6%	433	32,7%	64.523	38,3%
UNION LIBRE	2.707	59,5%	736	55,5%	84.936	50,5%
VIUDO(A)	15	0,3%	12	0,9%	1.271	0,8%
<b>TOTAL</b>	<b>4.549</b>	<b>100%</b>	<b>1.326</b>	<b>100%</b>	<b>168.312</b>	<b>100%</b>

Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

#### 4.5 Situación jurídica

En lo que se refiere a esta variable, el comparativo realizado mostró una mayor incidencia de la condición de *sindicado* en la población reclusa no étnica que en las poblaciones afrocolombiana e indígena. Según con las cifras obtenidas de la base de datos, se observa una relación directamente proporcional entre la cantidad de la población y el número de internos en condición de sindicados, es decir, en la medida en que la población se hace más numerosa, la proporción de reclusos sindicados aumenta. Lo anterior se confirma al observar que la población indígena que es el grupo con menor población (1.326), cuenta con la proporción más baja de internos sindicados (17,2%) y la no étnica que es la más numerosa (168.312) presenta una proporción de sindicados igual al 39,7% superior en más 22 puntos porcentuales a la de los indígenas. La población afrocolombiana por su parte, tiene una proporción de sindicados mayor al de la población indígena, pero sigue siendo considerablemente menor a la de los no étnicos al ubicarse en 24,0%.

En la tabla 26 se muestra en detalle la situación descrita:

**Tabla 26. Comparativo de la situación jurídica de internos indígenas, Afrocolombianos(as) y no étnicos(as)**

Junio 20 de 2016

Grupo	Condenados		Sindicados		Población Total
	Absoluto	%	Absoluto	%	
Afrocolombianos(as)	3.458	76,0%	1.091	24,0%	4.549
Indigenas	1.098	82,8%	228	17,2%	1.326
No Étnicos(as)	101.500	60,3%	66.812	39,7%	168.312
<b>población total</b>	<b>106.056</b>	<b>60,9%</b>	<b>68.131</b>	<b>39,1%</b>	<b>174.187</b>

Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

#### 4.6 Meses de detención y años de condena

El comparativo entre afrocolombianos(as), indígenas y no étnicos en condición de sindicados, mostró que su distribución por rangos de meses de detención varía significativamente en cada uno de los tres grupos. Lo que se observa, es que en las poblaciones menos numerosas como son los afrocolombianos(as) e indígenas, los internos con mayor cantidad de meses de detención, representan proporciones mayores que los de la población no étnica. Esto ocurre específicamente en los rangos de 31 a 35 meses y de 36 o más meses. De la misma manera, los que tienen menos meses de detención muestran pesos porcentuales inferiores a los de la población no étnica. Lo anterior se puede ver más claramente en la tabla 27.

**Tabla 27. Comparativo meses de detención población sindicada por tipo de población**

Junio 20 de 2016

POBLACIÓN	0 a 5		6 a 10		11 a 15		16 a 20		21 a 25		26 a 30		31 a 35		36 ó más		Total general
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
AFROCOLOMBIANOS(AS)	166	15,2%	178	16,3%	135	12,4%	133	12,2%	81	7,4%	85	7,8%	62	5,7%	251	23,0%	1.091
INDIGENAS	43	18,9%	36	15,8%	24	10,5%	17	7,5%	11	4,8%	10	4,4%	13	5,7%	74	32,5%	228
NO ÉTNICOS(AS)	18.337	27,4%	13.550	20,3%	9.079	13,6%	5.347	8,0%	4.035	6,0%	3.093	4,6%	2.435	3,6%	10.936	16,4%	66.812
<b>TOTAL POBLACIÓN</b>	<b>18.546</b>	<b>27,2%</b>	<b>13.764</b>	<b>20,2%</b>	<b>9.238</b>	<b>13,6%</b>	<b>5.497</b>	<b>8,1%</b>	<b>4.127</b>	<b>6,1%</b>	<b>3.188</b>	<b>4,7%</b>	<b>2.510</b>	<b>3,7%</b>	<b>11.261</b>	<b>16,5%</b>	<b>68.131</b>

Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

En cuanto a la población condenada, se encontró que existe un comportamiento similar al observado en los sindicados; al exhibir las poblaciones indígena y afrocolombiana mayores concentraciones en rangos de pena altos que la población no étnica.

Asimismo, en la población afrocolombiana e indígena las participaciones en los rangos de pena con menor tiempo, son claramente inferiores a los de la población no étnica lo que puede explicarse en parte por el tamaño menor de dichos grupos con respecto al mayoritario (no étnicos(as), que es mucho más numeroso

A partir del rango de 16 a 20 años de condena, el porcentaje de población afrocolombiana supera al de población no étnica; es decir, las penas de mayor duración tienen una incidencia más alta sobre la población afrocolombiana que sobre la población no étnica.

Con los internos indígenas, siendo un grupo con menor cantidad de población, la tendencia resulta menos clara. Aunque se observa una mayor incidencia de las penas más largas en este grupo, específicamente en los intervalos de 31 a 35 años y de 36 o más años, Como ya se mencionó, por ser una población pequeña, el peso porcentual de los casos que se presentan es mayor con respecto al total, que en el caso de los no étnicos.

**Tabla 28. Comparativo años de condena por tipo de población**

**Junio 20 de 2016**

GRUPO	0 a 5		6 a 10		11 a 15		16 a 20		21 a 25		26 a 30		31 a 35		36 ó más		Total general
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
AFROCOLOMBIANOS(AS)	940	27,2%	1.034	29,9%	364	10,5%	426	12,3%	204	5,9%	166	4,8%	119	3,4%	205	5,9%	3.458
INDIGENAS	221	20,1%	147	13,4%	148	13,5%	55	5,0%	67	6,1%	41	3,7%	102	9,3%	317	28,9%	1.098
NO ÉTNICOS(AS)	41.814	41,2%	31.042	30,6%	10.077	9,9%	8.621	8,5%	3.242	3,2%	2.606	2,6%	1.552	1,5%	2.546	2,5%	101.500
<b>TOTAL POBLACIÓN</b>	<b>42.975</b>	<b>40,5%</b>	<b>32.223</b>	<b>30,4%</b>	<b>10.589</b>	<b>10,0%</b>	<b>9.102</b>	<b>8,6%</b>	<b>3.513</b>	<b>3,3%</b>	<b>2.813</b>	<b>2,7%</b>	<b>1.773</b>	<b>1,7%</b>	<b>3.068</b>	<b>2,9%</b>	<b>106.056</b>

Fuente: Base de datos SISIEPEC WEB

## 5. Conclusiones

El análisis realizado sobre la información sociodemográfica y jurídica disponible hizo visibles algunas características propias de los grupos de internos autoreconocidos como afrocolombianos e indígenas luego de ser examinados individualmente y posteriormente comparados con la población no étnica. Aunque los resultados obtenidos no son estrictamente comparables con los del informe anterior, dada la ampliación del universo a otras modalidades de privación de la libertad como lo son la domiciliaria y el control electrónico, si es posible identificar tendencias de variables que se mantienen con respecto a ese primer ejercicio.

A continuación se presenta la síntesis de los resultados obtenidos:

- La participación del sexo femenino dentro de los grupos de afrocolombianos e indígenas sigue siendo menor a la que se presenta dentro del grupo de los no étnicos, a pesar de que se incluyen la prisión y detención domiciliaria y el control electrónico. Mientras que en la población no étnica las mujeres representan el 10,4% del total, en los afrocolombianos(as) la participación de las mujeres era el 7,1% y en los indígenas del 7,4%.
- Las cifras sobre rangos de edad segmentados por sexo indican que las mujeres y hombres pertenecientes a los grupos afrocolombianos e indígenas se concentran en menor medida en los rangos inferiores de edad, lo que indicaría que esas poblaciones incurren en actividades delictivas siendo mayores en comparación con los no étnicos. Esto más claro en los indígenas y hasta el rango de 50 a 55 años, porque en adelante las participaciones tienden a emparejarse. En los afrocolombianos la incidencia del delito en población mayor con respecto a los no étnicos es visible en la menor participación del rango de personas más jóvenes y en la distribución de las personas hasta el rango de 35 a 39 años.
- Los principales departamentos de origen de la población interna afrocolombiana siguen siendo Valle del Cauca (37,9%) y Chocó (13,4%), sin embargo al incluir población diferente a la intramural, el tercer departamento de procedencia pasa a ser el de Nariño, de donde procede el 11,3% de esta población

- El principal departamento de origen de la población interna indígena sigue siendo claramente el del Cauca, del cual procede el 28,4% del total de la población bajo esta condición. Le siguen en importancia, Nariño (10,1%), y Caldas (8,4%). La Guajira que anteriormente se encontraba en tercer lugar dentro de las procedencias más frecuentes de la población indígena, al incluir a la población domiciliaria y con control electrónico pasó al cuarto lugar de importancia con una participación del 6,7%.
- Los principales pueblos indígenas a los que pertenecen los internos con esa condición, son el Nasa al cual pertenece el 28,9%, el Wayuu que participa con el 8,7% y el Embera que representa el 7,0% del total.
- En el presente examen el grupo poblacional con mayor rezago educativo al momento de su ingreso a los Establecimientos de Reclusión siguió siendo el de los indígenas, que se concentra en un 64,6% en los niveles educativos *iletrados, primaria incompleta y primaria completa*. Por su parte, el 47,3% de los afrocolombianos(as) se concentran también en esos mismos tres niveles educativos y es considerablemente menor y corresponde al 45,5%. Finalmente los no étnicos continúan siendo los que tienen la menor participación en los niveles educativos inferiores con un 39,6% de su población.
- En general para los tres grupos poblacionales observados, el 92% de la población cuenta como máximo con el nivel de bachillerato al momento de su ingreso al establecimiento de reclusión. Sin embargo, los que efectivamente ingresan con bachillerato completo a los Establecimientos son el 7,9% de los indígenas, el 14,0% de los afrocolombianos(as), y el 19,3% de los no étnicos(as).
- En cuanto al estado civil de las poblaciones estudiadas, se observó que en los tres grupos la unión libre es declarado por un porcentaje mayor al 50% de la población. La mayor incidencia se presenta en el grupo de los afrocolombianos (59,5%), seguido por el de los indígenas donde ese estado civil es informado por el 55,5% de los internos y finalmente, los no étnicos donde el 50,5% se clasifica en ese estado civil.

El segundo estado civil más frecuente es el de soltero, en el cual se ubican porcentajes de 34,6% para afrocolombianos(as), 32,7% para indígenas y 38,3% para no étnicos(as).

- Los datos analizados indican que entre mayor es la cantidad de población en cada uno de los grupos observados, los internos en condición de sindicados ganan participación en el total. Es así como el grupo de internos indígenas tiene la menor proporción de sindicados (17,2%), seguido por los afrocolombianos (24,0%) luego los no étnicos en donde los internos sindicados son el 39,7%.
- En los grupos de afrocolombianos e indígenas existe una mayor proporción de población en los rangos con más meses de detención y con más años de condena que en el grupo de los no étnicos. En efecto, la participación de los sindicados con 36 o más meses de detención en los Indígenas y afrocolombianos es de 32,5% y 23,0% respectivamente, mientras que en los no étnicos es de 16,4%. En cuanto a los condenados, el 28,9% de los indígenas y el 5,9% de los afrocolombianos(as) tienen penas superiores a los 36 años, mientras que en los no étnicos(as) ese porcentaje es del 2,5%.



[www.inpec.gov.co](http://www.inpec.gov.co)  
[planeacion@inpec.gov.co](mailto:planeacion@inpec.gov.co)